



Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario:
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Proyecto:
020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura
hidráulica para el suministro de agua

Sujeto Evaluado:
Departamento de Producción

Contenido

Introducción.....	2
Objetivos de la Evaluación.....	3
Evaluación.....	4
1. Datos Generales	5
2. Resultados/ Productos.....	6
2.1 Descripción del Programa	6
2.2 Indicador Sectorial.....	7
2.3 Vinculación al Sistema Nacional de Planeación	9
2.4 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	11
2.5 Avance de Indicadores y análisis de metas	12
2.6 Valoración.....	14
3. Cobertura.....	15
3.1 Población Potencial.....	15
3.2 Población Objetivo.....	15
3.3 Población Atendida.....	15
3.4 Evolución de la Cobertura	16
3.5 Análisis de la Cobertura.....	17
4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	20
4.1 Aspectos Comprometidos.....	20
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	21
Conclusiones.....	23
1. Conclusiones del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora.....	23
2. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	24
3. Retos y Recomendaciones.....	26
4. Avances del Programa en el Ejercicio Actual	27
5. Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto	28
Fuentes de Información.....	30
Datos del proveedor Adjudicado o la Unidad Evaluadora	31
Anexos	32
Anexo 1. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR).....	32
Anexo 2. Cuestionario de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del OPDAPAS Metepec	37
Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	40
Anexo 4. Evidencia Fotográfica	44
Anexo 5. Mapa de Mantenimiento de Pozos de Agua 2022.....	46

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación es revisar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos o en su caso reorientarlos a fin de revertir con mayor eficiencia la problemática para los que fueron creados.

En este sentido y como parte del Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, México (OPDAPAS) se realizó la evaluación del Programa presupuestario: *02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua*, haciendo énfasis en su proyecto; *020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua*.

La evaluación se realizó de manera externa y con base en los Términos de Referencia publicados en la página electrónica del Organismo, orientando la investigación hacia el desempeño del servicio de mantenimiento de los pozos de agua a cargo del Organismo y que es llevado a cabo por el Departamento de Producción, a quien se le denominó como el "Sujeto Evaluado".

A través del desarrollo de 4 temas principales; *Resultados y Productos, Cobertura, Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Conclusiones*, se identificaron hallazgos que permitirán dirigir acciones para mejorar la gestión y orientación para resultados del programa, fortaleciendo además la cultura de la rendición de cuentas.

Es importante mencionar, que el presente trabajo es el primer ejercicio de su tipo que se realiza al programa presupuestario, demostrando la voluntad de las autoridades y responsables de su ejecución para consolidar una gestión para resultados.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario; **02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua** y de su proyecto; **020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua**, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de su operación, para contribuir a la toma de decisiones y en la mejora de la gestión del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).

Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa y su proyecto evaluado.

Evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), se desarrolló con base en 4 temas principales y considerando la información proporcionada por el Sujeto Evaluado y los responsables del programa conforme al siguiente esquema:

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: CONEVAL. Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño

La metodología es propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y mediante la cual se basa la estructura de los Términos de Referencia publicados por el Organismo Público a través del siguiente enlace:

https://www.opdapasmetepec.gob.mx/norma/docs/unidad_gestion/TDR_PAE2022.pdf

1. Datos Generales

Nombre del Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del Programa: *“Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.”¹*

Nombre del Proyecto: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.

Objetivo del Proyecto: *“Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.”²*

Unidad Administrativa: C03 Mantenimiento (Dirección de Operación)

Unidades Responsables: 225 Área de Electromecánico (Departamento de Producción)

Periodo de Análisis: 2021-2022 (Tercer trimestre)

Presupuesto 2022: \$15, 811,401.77 (Quince millones ochocientos once mil cuatrocientos un pesos 77/100 M.N.) (Cifra al tercer trimestre)

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2022. P.57, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha del 3 de noviembre de 2020.

² Ibid. P.57

2. Resultados/ Productos

2.1 Descripción del Programa

El Programa presupuestario **02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**, encamina sus acciones al desarrollo de proyectos que propicien el cuidado y manejo eficiente del agua potable, procurando su conservación y calidad en el servicio. Asimismo, el programa se conforma por 4 proyectos;

1. 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable
2. 020203010203 Agua limpia
3. 020203010204 Cultura del agua
4. 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.

Para efectos de la presente evaluación, se consideró el análisis del cuarto proyecto presupuestario; **Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua**, el cual es ejecutado por el Departamento de Producción que es una unidad administrativa dependiente de la Subdirección de Operación y Mantenimiento y a su vez de la Dirección de Operación del OPDAPAS Metepec.

El Departamento de Producción, tiene la responsabilidad y autoridad de coordinar y llevar el seguimiento de la producción de agua, mediante acciones de cloración de las fuentes de abastecimiento y mantenimiento electromecánico de los tanques de agua. Esto con el propósito de garantizar el suministro de calidad del recurso hidráulico para la población del municipio de Metepec.

Cabe mencionar que la infraestructura para el abastecimiento de agua a cargo del Organismo se conforma por 39 pozos distribuidos a lo largo del territorio municipal, sin contemplar las fuentes de abastecimiento que son administradas por 11 Comités Ciudadanos.

2.2 Indicador Sectorial

El programa presupuestario 02020301 *Manejo eficiente y sustentable del agua* tiene vinculación con instrumentos de distintos órdenes de gobierno, específicamente, con el **Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017-2023 del Plan de Desarrollo del Estado de México** a través de una línea de acción y una actividad específica.

Dicha vinculación está en función de las herramientas de planeación en materia de agua potable y el aporte de los Organismos Públicos Municipales para la integración de información hídrica. Sin embargo, no representa un indicador sectorial caracterizado por una meta específica.

Al ser una línea de acción y una actividad específica, se concluye que en este orden de gobierno solo es posible conocer la vinculación de las actividades que desempeña el programa con el Programa Sectorial.

Cuadro 1. Vinculación del Programa con el Programa Sectorial Pilar 3 Territorial

Línea de Acción	Actividad Específica	Observación
4.5.4 Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.	4.5.4.1 Promover la generación de un sistema tecnológico que integre la información hídrica de cada municipio u organismo operador.	Se identifica vinculación con el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.

Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, P.85

Por otra parte, y al interior del Organismo, el Programa presupuestario cuenta con un **Programa Anual 2022 (PA)**, el cual se integra por una serie de formatos PbRM (Presupuesto basado en Resultados Municipal) que contienen las metas de actividad del programa. En este sentido, se identificó una meta específica que contiene un valor anual y un avance porcentual, se trata de la meta; *"Ejecutar el programa de mantenimiento mayor y menor a las fuentes de abastecimiento."*

El avance de la meta puede observarse en el formato; **PbrM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto**, en el cual se establece la meta anual de 12 reportes para el periodo 2022 y al tercer trimestre (septiembre) se registra un avance de 9 reportes, es decir el 75% de la meta anual.

Cuadro 2. PbrM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto

Nombre de la Meta de Actividad	Unidad de Medida	Programada 2022	Avance acumulado Anual	Porcentaje de cumplimiento
<i>Ejecutar el programa de mantenimiento mayor y menor a las fuentes de abastecimiento.</i>	Reporte	12	9	75%

Es importante concluir que, no se identificó un indicador sectorial específico al que el programa presupuestario se pudiera vincular directamente, ya que no se cuenta con un instrumento sectorial como un plan o programa específico en materia de mantenimiento de la infraestructura de agua potable. Por tanto, resulta recomendable integrar un programa que contemple el proyecto *Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua*, que incluya al menos un diagnóstico, un apartado estratégico y un apartado de evaluación y seguimiento.

2.3 Vinculación al Sistema Nacional de Planeación

El Programa presupuestario presenta vinculación con el **Plan de Nacional de Desarrollo 2019-2024** a través de su Objetivo 2.6 del Eje General IV 2 *Bienestar*, así como con el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013** a través de su Objetivo 3.4 del Pilar Territorial.

Sin embargo, el **Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2019-2021** no presentaba objetivos, estrategias o líneas de acción relacionadas con el programa por lo que no se identifica una vinculación con el Sistema Nacional de Planeación a nivel estratégico durante ese periodo.

En lo que respecta al actual periodo 2022, se presenta la misma vinculación a nivel Federal y Estatal y en el orden municipal se presenta una vinculación con el **Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024** a través del *Objetivo 38* del Pilar 3 Territorial en el tema de desarrollo: *Manejo sustentable y distribución del agua*.

Cuadro 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2020 -2021

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo PDM	Objetivo General del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Objetivo de Programa Presupuestario
Eje general IV.2 Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas."	Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	IV. III. Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	IV.III.V. Manejo sustentable y distribución del agua. IV.III.V.II. Sistemas de captación de agua pluvial	S/D	S/D	S/D	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2019-2021. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022
S/D: Sin dato

Cuadro 4. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2022

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
Eje general IV.2 Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas."	Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	VIII. Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	VIII.V. Manejo sustentable y distribución del agua. VIII.V.I. Subtema: Agua Potable	O38 Mantener la cobertura del servicio de agua potable a través de mantenimiento y ampliación de las redes hidráulicas para el suministro a la población.	E38.1 Impulsar la creación de infraestructura de abastecimiento de agua potable. E38.2 Mantener un eficiente programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las fuentes de abastecimiento y de los equipos de bombeo. E38.3 Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	L38.1.1 Mejorar el servicio de agua potable en la Localidad de San Lorenzo Coacalco, mediante la perforación de una nueva fuente de abastecimiento. L38.1.2 Ampliar la infraestructura hidráulica mediante un programa de participación ciudadana-organismo el cual satisface las necesidades de los usuarios. L38.2.1 Garantizar el suministro del agua de calidad mediante la desinfección periódica con la aplicación de hipoclorito y gas cloro. L38.2.2 Rehabilitar, y ampliar la infraestructura hidráulica con la finalidad de realizar las mejoras del servicio de suministro. L38.2.3 Realizar la atención de emergencias ocasionadas por inundaciones a través del grupo TLANCHANA. L38.3.1 Proponer una política pública hídrica municipal, con la colaboración de CAEM, CONAGUA e Instituciones públicas y privadas. L38.3.2	<i>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</i>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

2.4 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Para este apartado se consideró el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que implementa el programa presupuestario 02020301 *Manejo eficiente y sustentable del agua*, en sus versiones 2020, 2021 y 2022. Esto con el propósito de conocer el resultado de las metas anuales de cada indicador que fue aplicado tanto en 2020, 2021 y en 2022, considerando que para el primer solo se aplicó un indicador de los 27 que conforman la MIR, lo mismo para el periodo 2021 y para el 2022 un total de 10 indicadores.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), reconoce dos tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

- **Estratégicos:** *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así como también contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; y*
- **De Gestión:** *Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad. Estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.³*

Con base en lo anterior, el siguiente apartado presenta los avances de los Indicadores Estratégicos (*Fin y Propósito*) y de Gestión (*Componentes y Actividades*) acumulados al cuarto trimestre del 2020 y 2021 de manera comparativa y del 2022 (Tercer trimestre) para conocer el comportamiento actual.

³ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. P. 25

2.5 Avance de Indicadores y análisis de metas

Para este análisis y como se ha hecho mención anteriormente, se consideró el avance de las metas de los indicadores de la MIR del programa a través de las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión 2020, 2021 y 2022 (3° trimestre)**, obteniendo los siguientes resultados:

- **Indicadores de Fin y Propósito**

En lo que respecta a los años 2020 y 2021 el Sujeto Evaluado no presenta avance o información de los indicadores de *Fin* y de *Propósito*, indicadores que miden los beneficios, resultados y logros del programa, por lo que es importante que, para ejercicios posteriores se registren metas y avances en ambos niveles.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aplica el indicador de *Propósito*, el cual está en función del registro de los resultados de los estudios del laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua. Aunque se cuenta con una Ficha Técnica de Diseño que registra su implementación, no se reporta el dato correspondiente a la meta anual programada ni su avance hasta el tercer trimestre.

- **Indicadores de Componentes y Actividades**

En este apartado se presenta el análisis del desempeño de los Indicadores de Gestión (Componentes y Actividades), que corresponde a los bienes y servicios que son generados y/o entregados a la población objetivo que beneficia el programa.

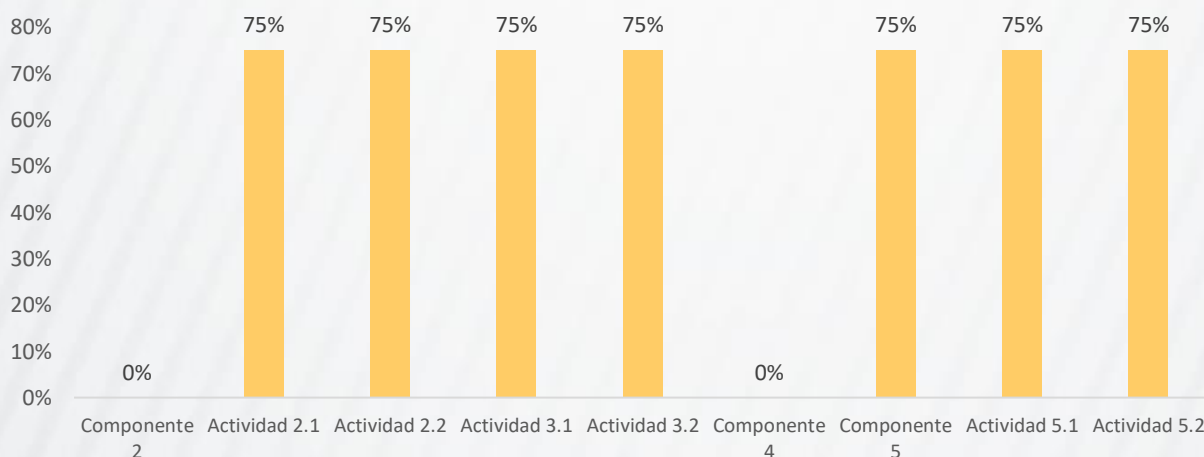
Para el ejercicio 2020 se aplicó un solo indicador de *Componente* de los 6 que conformaban la MIR, el cual se relaciona con el promedio de suministro de agua potable por habitante. Este indicador registró un avance del 100% respecto a lo programado en su meta anual.

Respecto al año 2021 la MIR presentó cambios a nivel de *Componentes* y *Actividades* incorporando un indicador adicional *Componente 7*, conformando así 7 indicadores de este tipo en la matriz. Para este periodo el Sujeto Evaluado aplicó el mismo indicador reportado en el año anterior (*Componente 2*), el cual mostró un avance del 100% de su meta programada anual. Cabe resaltar, que para estos dos periodos (2020-2021) no se reportó alguna Ficha Técnica de Diseño de indicadores a nivel de *Actividad*.

Para el ejercicio 2022, el Sujeto Evaluado aplicó 3 indicadores de *Componentes* de los cuales solo se tiene seguimiento de un indicador el *Componente 5* que representa el porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica y el cual tiene un avance del 75% hasta el tercer trimestre; mientras que los *Componentes 2 y 4* reportan en las Fichas Técnicas de Diseño una meta de 4.0 unidades de medida pero hasta el tercer trimestre no se registran avances respecto a sus metas anuales, por lo que se recomienda dar seguimiento a dichos componentes para cumplir con lo programado al término del ejercicio.

Respecto a los indicadores de *Actividades* se aplicaron 6 indicadores y se observa un avance del 75% en todos los casos hasta el tercer trimestre. Es importante mencionar que se registra el avance de las metas de indicadores de las *Actividades 3.1 y 3.2*, sin embargo, no se registra Ficha Técnica de Diseño que establezca una meta para el *Componente 3*. De igual manera se aplica el *Componente 4*, pero no se registraron metas a nivel de *Actividad*, por tanto, resulta recomendable que, si se aplica un *Componente*, al menos debe registrarse un indicador de *Actividad* que derive de dicho Componente.

Gráfica 1. Avance de Indicadores de Componentes y Actividades
Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 2022 (3° Trimestre)



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico al Tercer trimestre.

Ver Anexo 1. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

2.6 Valoración

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, propone una semaforización para indicar y evaluar el comportamiento de los indicadores que integran la MIR del programa. Enseguida se muestran las categorías según el porcentaje de alcance del indicador:

Cuadro 5. Categorías de los Indicadores según el porcentaje de alcance

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Crítico
90 - 110 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	0.000- - 49.99 % Mayor a 110%

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021

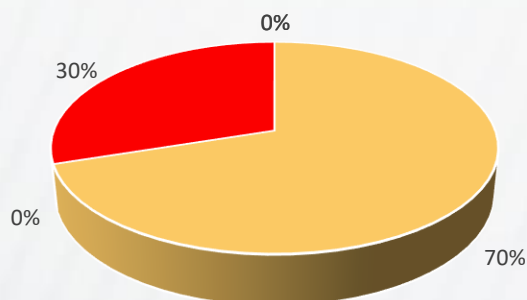
Tomando como base el ejercicio fiscal 2022 y de los 10 indicadores de la MIR que aplicó el Sujeto Evaluado, el 70% de estos presenta un rango de cumplimiento del 75% es decir en una categoría *Suficiente*, mientras que el 30% de los indicadores no presentan avance hasta el momento y se consideran en una categoría de cumplimiento catalogada como *Crítica*.

Cuadro 6. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2022

Ejercicio fiscal	Categoría	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2022	Suficiente	Naranja	7	70%
	Crítico	Rojo	3	30%

Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

Gráfica 2. Porcentaje de Indicadores por Nivel de Cumplimiento de la MIR del Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 2022 (3° trimestre)



Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

3. Cobertura

3.1 Población Potencial

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.⁴

Para efectos de la evaluación y considerando que el servicio de suministro de agua potable es un servicio a cargo del municipio, se considera a la población total del municipio de Metepec, que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) corresponde a un total de **242,307 habitantes**.

3.2 Población Objetivo

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.⁵

Se considera a la población del municipio de Metepec que es abastecida por los 39 pozos de agua potable a cargo del Organismo Público (OPDAPAS Metepec) que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se estima en un total de **174,467 habitantes**.

3.3 Población Atendida

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal y para el caso de Metepec se considera a la población beneficiada por los servicios de mantenimiento a los pozos de agua potable a cargo del Organismo Público, la cual se estimó hasta el mes de septiembre del 2022 en un total de **131,318 habitantes**.

⁴ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Pag 21. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

⁵ *Ibíd.* Pág. 21

3.4 Evolución de la Cobertura

La cobertura del proyecto presupuestario *Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua* se mide en función de la población beneficiada o atendida por el mismo durante un determinado ejercicio fiscal.

De manera específica, se trata de la población que directamente se benefició con los trabajos de mantenimiento de pozos de agua a lo largo del periodo 2022, considerando la información proporcionada por el Sujeto Evaluado. Dicha población atendida se estimó en un total de 131,318 habitantes, cuantificados con base en datos censales del INEGI (2020).

En este sentido, corresponde a un 75.3% de la Población Objetivo del Programa, (174,467 habitantes) lo cual se observa como favorable considerando que aún se están realizando trabajos de mantenimiento.

No obstante, se desconoce la cobertura de atención del periodo 2021, ya que no se proporcionó información al respecto que pudiera definir un panorama de atención proporcional a la población objetivo, resultando recomendable mantener un registro anual de habitantes beneficiados con los servicios que proporciona el Programa.

Cuadro 7. Evolución de la Cobertura del Programa 2021-2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2021	2022
P. Potencial	Habitante	242,307	242,307
P. Objetivo	Habitante	174,467	174,467
P. Atendida	Habitante	N/d	131,318
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	N/d	75.3%

Fuente: Elaborado con base en cifras reportadas por el Departamento de Producción del OPDAPAS Metepec
Nota: N/d: No disponible

3.5 Análisis de la Cobertura

Como se hizo mención anteriormente, la cobertura del programa y proyecto presupuestario se demostró con base en la población beneficiada por los servicios de mantenimiento a los pozos de agua potable, que suministran el recurso hídrico a los barrios, colonias, pueblos y fraccionamientos de Metepec.

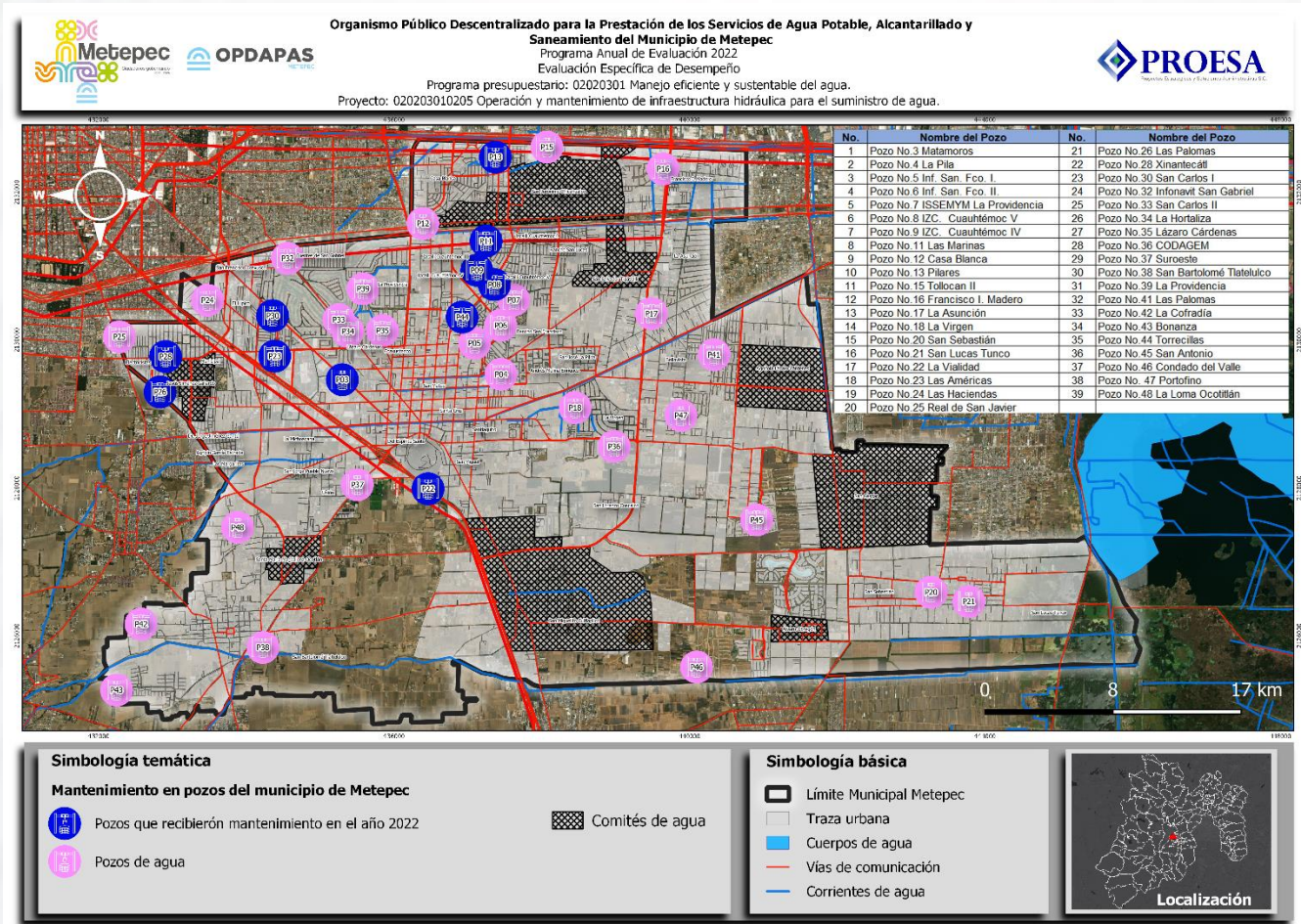
Por tanto, se cuenta con información actualizada al 2022, que permite conocer la focalización de los servicios del Programa y proyecto hacia su población objetivo, incluso se cuenta con información de los mantenimientos realizados durante el periodo 2021.

En este sentido, se cuenta con una red de 39 pozos de agua potable distribuidos a lo largo del territorio municipal y que están a cargo del Organismo Público. En el presente periodo 2022 y hasta el momento de la evaluación, se han realizado trabajos de mantenimiento para 11 pozos de agua, una estación de rebombeo y un cárcamo, para los cuales el Organismo Público destinó la cantidad de \$11,872,471.24 pesos (Once millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y un pesos 24/100 M.N.).

Para el ejercicio fiscal 2021 se presupuestó la cantidad de \$11, 924,143.44 (Once millones novecientos veinticuatro mil ciento cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), con lo cual se brindó mantenimiento a 23 pozos.

En el mapa de la siguiente página, se puede apreciar la distribución de los 39 pozos de agua en el territorio municipal, así como los 11 pozos que recibieron mantenimiento en 2022. De igual manera se muestran las zonas urbanas a las que se les suministra el servicio de agua potable (Población objetivo) así como las zonas que administran el suministro de agua mediante Comités Ciudadanos.

Mapa 1. Mantenimiento de Pozos 2022



Fuente: OPDAPAS Metepec. Departamento de Producción con información proporcionada hasta el mes de noviembre del 2022

Cuadro 8. Pozos de Agua a cargo del OPDAPAS Metepec

No.	Nombre del Pozo	Dirección	X	Y	Recibió Mantenimiento en 2022	Recibió Mantenimiento en 2021
1	Pozo No.3 Matamoros	Avenida Benito Juárez No. 519 Barrio de San Mateo, Metepec.	-99.6157321	19.2577556	X	X
2	Pozo No.4 La Pila	Herradero Esquina Casco, No. 501 Nte., Col. U. H. Andrés Molina Enríquez.	-99.5952832	19.2584865		
3	Pozo No.5 Inf. San. Fco. I.	Rancho Seco Esq. Zotoluca.	-99.5987047	19.2622799		X
4	Pozo No.6 Inf. San. Fco. II.	Av. Gobernadores Frente Calle Nativitas.	-99.5953506	19.2644754		
5	Pozo No.7 ISSEMYM La Providencia	Pera S/N Frente Calle Serraton.	-99.5936827	19.2675868		
6	Pozo No.8 IZC. Cuauhtémoc V	Durazno Casi Esq. Manuel J. Clouthier.	-99.5961859	19.2694562	X	X
7	Pozo No.9 IZC. Cuauhtémoc IV	Mpio. de Teoloyucan Esq. Mpio. de Atizapán.	-99.5984459	19.2711973	X	X
8	Pozo No.11 Las Marinas	Calle Arenque No. 700 Ote.	-99.5972739	19.2747828	X	X
9	Pozo No.12 Casa Blanca	Paseo Los Sauces y Av. Solidaridad Las Torres, Colonia Casa Blanca (Frente al Antiguo).	-99.6054087	19.2768888		
10	Pozo No.13 Pílares	Calle M. Doblado No. 820 Ote. Fracc. Los Pílares.	-99.5961024	19.2850527	X	X
11	Pozo No.15 Tlollocan II	Av. Baja Velocidad No. 1257 Ote. Fracc. U.H. Tlollocan II Km 13.	-99.589464	19.2863033		X
12	Pozo No.16 Francisco I. Madero	Fco. I. Madero Casi Esq. Av. Tecnológico.	-99.5744938	19.283676		X
13	Pozo No.17 La Asunción	Av. Tecnológico Frente Calle Nevado.	-99.575926	19.2659679		X
14	Pozo No.18 La Virgen	Jacarandas Frente Calle Abedules.	-99.5857247	19.2544326		
15	Pozo No.20 San Sebastián	Guadalupe Victoria Esq. Plaza Zaragoza.	-99.5397872	19.2320082		
16	Pozo No.21 San Lucas Tunco	20 de Noviembre Esq. Francisco I Madero.	-99.5349218	19.2308838		X
17	Pozo No.22 La Vialidad	Vialidad Metepec-Tenango Km 1 Frente al Hotel La Muralla.	-99.6046332	19.2444574	X	X
18	Pozo No.23 Las Américas	Real de Arcos S/N con Leona Vicario.	-99.6244469	19.2606123	X	X
19	Pozo No.24 Las Haciendas	Carlos Hank González 107.	-99.6331323	19.2674144		X
20	Pozo No.25 Real de San Javier	Av. Heriberto Enríquez No. 1042 Nte. Fracc. Real de San Javier.	-99.6444712	19.2629047		X
21	Pozo No.26 Las Palomas	Camino A Ocotitlán No. 534 Nte, U.H. Isidro Fabela.	-99.639198	19.2561784	X	X
22	Pozo No.28 Xinantecátl	Calle Jorullo No. 800 Nte. Fracc. Xinantecátl.	-99.6385134	19.260511	X	X
23	Pozo No.30 San Carlos I	Av. Benito Juárez García No. 1101 Nte. Col. La Purísima.	-99.624734	19.26555	X	
24	Pozo No.32 Infonavit San Gabriel	Calle Fuente de Zeus No. 1201 Pte. Fracc. Infonavit San Gabriel.	-99.6228459	19.2725738		
25	Pozo No.33 San Carlos II	Paseo San Pedro 61 Entre Morelos y Av. Hortaliza.	-99.6162131	19.2651001		
26	Pozo No.34 La Hortaliza	Morelos S/N Entre Leona Vicario y Av. Hortaliza.	-99.6150283	19.2636717		X
27	Pozo No.35 Lázaro Cárdenas	Leona Vicario S/N Dentro de la Unidad Hab. Lázaro Cárdenas.	-99.6105648	19.2637799		
28	Pozo No.36 CODAGEM	Av. Estado de México S/N Dentro del Parque Bicentenario.	-99.5806744	19.2497042		X
29	Pozo No.37 Suroeste	Carretera Metepec - Zacango No. 555 Sur. Col. San Jorge Pueblo Nuevo.	-99.61375	19.2449151		
30	Pozo No.38 San Bartolomé Tlatelulco	Priv. Matamoros S/N con Priv. del Carmen.	-99.6258344	19.2249837		X
31	Pozo No.39 La Providencia	Santander 26 Conjunto Residencial.	-99.6130969	19.2688835		
32	Pozo No.41 Las Palomas	Calle Mariano Arista con Adolfo López No. 724 Nte. Residencial El Castaño.	-99.5678487	19.2609685		
33	Pozo No.42 La Cofradía	Alfredo Salce Esq. Leopoldo Méndez Fracc. Bonanza San Bartolomé Tlatelulco.	-99.6415332	19.227785		X
34	Pozo No.43 Bonanza	Calle Jorge González Camarena No. 2600 Pte. Conjunto Urbano Banus 360, Pueblo de San Bartolomé Tlatelulco.	-99.6446602	19.219695		
35	Pozo No.44 Torrecillas	Calle Manuel J. Cloutier No. 989 Nte. Bo. de Coaxustenco.	-99.6003138	19.2654647	X	
36	Pozo No.45 San Antonio	Camino a San Gaspar Frente a Sportika.	-99.5622989	19.2407787		X
37	Pozo No.46 Condado del Valle	Calle en Proyecto No. 1800 San Miguel Totocuitlapilco.	-99.5699626	19.2227622		X
38	Pozo No. 47 Portofino	Paseo de La Asunción	-99.5720904	19.2535184		
39	Pozo No.48 La Loma Ocotitlán	La Loma Ocotitlán.	-99.6291534	19.2396484		X

Fuente: OPDAPAS Metepec. Departamento de Producción con información 2021 y 2022

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

4.1 Aspectos Comprometidos

Es importante señalar, que el programa y proyecto de análisis no cuenta con evaluaciones previas, ya que no se identificaron informes o recomendaciones derivadas de ejercicios similares que pudieran aportar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

No obstante, y como parte del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE), se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR) del programa presupuestario *01050203 Gasto Social e Inversión Pública*, el cual orienta sus acciones en la asignación de los recursos de la inversión en obra pública.

En el documento de evaluación se cuenta un apartado de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) donde además se integra una serie de recomendaciones, definidas a partir de las áreas de oportunidad detectadas en cada apartado de la investigación.

De esta manera se cuenta con 12 recomendaciones para mejorar la operación del programa evaluado, las cuales están en función de la integración de información de diagnóstico, donde se identifique la población potencial, la población objetivo, así como información para monitorear su desempeño y la población atendida.

Es importante mencionar que tanto la evaluación realizada en 2021 como los hallazgos identificados, no se encuentran publicados en la página oficial del Organismo, resultando recomendable mantener la difusión de los productos del PAE en el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de dar a conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y las acciones emprendidas para su atención y cumplimiento.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

De las 12 recomendaciones identificadas en la Evaluación del PAE 2021, se identifica un avance de atención del 25% es decir de 3 hallazgos que para el mes de diciembre del 2022 las Unidades Administrativas involucradas, han generado evidencia que comprueban el seguimiento de las Áreas de Oportunidad del programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública.

Dichos avances, se han reflejado en las recomendaciones atendidas por la revisión del diseño del programa, la definición y seguimiento de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y la coordinación institucional de las unidades administrativas responsables.

Es importante, vigilar el seguimiento de las acciones de mejora del programa evaluado a fin de informar y difundir el avance de las recomendaciones y con ello fortalecer su ejecución, pues el 75% de los hallazgos se encuentran en proceso de cumplimiento.

Cuadro 9. Recomendaciones de la Evaluación del Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública como parte del PAE 2021

No.	Recomendación	Atendido	En proceso
1	Es recomendable revisar el diseño completo del programa, para elaborar una MIR que se adecúe de manera específica a las características del programa y permita medir sus avances con indicadores de gestión y resultados más adecuados que los actuales.	X	
2	Se recomienda realizar un ejercicio con los ejecutores del programa que permita identificar el problema que busca resolver con la intervención del Programa de Gasto Social e Inversión Pública, así como la definición de la población que lo padece (elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos).		X
3	En este ejercicio es recomendable la participación de todas las áreas operativas involucradas en la planeación, operación y gestión del programa, que sea de acuerdo con la información proporcionada por el personal que participa en esta evaluación: la Subdirección de Planeación del OPDAPAS y de los Departamentos de Estudios y Proyectos; de Factibilidades, así como de Planes y Programas.	X	
4	Se recomienda elaborar un diagnóstico del programa que incluya un análisis del problema que se busca atender con su intervención.		X
5	Revisar las recomendaciones de SCHK para la elaboración de indicadores estratégicos y empatar con la información derivada del análisis de diseño		X

	<i>y diagnóstico del programa en donde se identifique claramente el problema a atender y la población que lo padece de manera directa.</i>		
6	<i>Una vez que se haya revisado el diseño del programa (diagnóstico), incluir la identificación del problema que se busca atender, la población que se ve afectada por este y el objetivo específico del programa (Propósito), se recomienda revisar su vinculación con los objetivos nacionales y de Desarrollo Sostenible.</i>		X
7	<i>Una vez que se haya revisado el diseño del programa, incluida la identificación del problema que se busca atender, será fundamental identificar y definir a la población potencial, objetivo y atendida, así como determinar o definir la metodología para su cuantificación.</i>		X
8	<i>Cuando se hayan definido las poblaciones potencial y objetivo, y descritas las características que deben reunir para acceder a los componentes del programa se recomienda describir los requisitos y documentación que deben presentar los solicitantes de los proyectos de infraestructura hidráulica.</i>		X
9	<i>Al definirse las poblaciones potencial y objetivo, será posible establecer mecanismos de identificación, así como localizar las fuentes de información idóneas para su focalización, reconocimiento y cuantificación.</i>		X
10	<i>El Plan de Desarrollo Integral proporciona información estratégica muy valiosa sobre la operación del OPDAPAS en el Municipio de Metepec, por lo que se recomienda se elabore el diagnóstico o documento de diseño oficial al Programa Gasto Social e Inversión Pública dentro de dicho documento se debe considerar un apartado que describa la aportación del programa o su vinculación al cumplimiento de los objetivos del citado Plan de Desarrollo Integral.</i>		X
11	<i>Integrar la información de todos los indicadores de la MIR para su revisión y análisis, así como comprobación del cumplimiento de Fin y Propósito del programa.</i>	X	
12	<i>Es recomendable diseñar y aplicar las encuestas de satisfacción del Programa.</i>		X
Total de Recomendaciones Atendidas:		3	9
Porcentaje de Atención:		25%	75%

Fuente: OPDAPAS Metepec. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública como parte del PAE 2021. P. 89

Conclusiones

1. Conclusiones del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora

Resultados/ Productos

El Programa y proyecto presupuestario de análisis, no cuenta con suficiente información para conocer los resultados y productos proporcionados a la población objetivo, ya que, del total de los indicadores de la MIR, solo se reportó un solo indicador para los últimos ejercicios fiscales cerrados (2020 y 2021), aunque se han presentado mejoras en la implementación de los indicadores para el ejercicio 2022 aún se identifican áreas de oportunidad en las Fichas Técnicas de Seguimiento.

Cobertura

Se cuenta con información que registra la población atendida a lo largo del presente periodo 2022, pero no se cuenta con documentación oficial que cuantifique a las y los beneficiados por los servicios de mantenimiento de pozos en años anteriores. De igual manera, no se cuenta con un diagnóstico que permita definir a su población potencial y objetivo y resulta recomendable que se formule un programa sectorial específico que integre información puntual para definir la problemática que se busca resolver con los trabajos de mantenimiento de pozos e infraestructura hidráulica.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se tiene registro de evaluaciones externas, realizadas con anterioridad para el programa presupuestario y sus proyectos, únicamente se cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados del programa *01050203 Gasto Social e Inversión Pública*.

Finalmente, se identifican mejoras y avances en el programa como la instrumentación de Manuales de Procedimientos y el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública. En la parte operativa, se ha mejorado el servicio de mantenimiento a la infraestructura hidráulica y la capacidad de respuesta ante fugas de agua e irregularidades en la infraestructura.

2. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

En materia de transparencia la página oficial del Organismo cuenta con enlaces a Plataforma Nacional de Transparencia, al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, lo cual permite el acceso a información relacionada con el programa y sus resultados.

Se han realizado mejoras en la parte operativa del proyecto evaluado como; la implementación de mantenimientos integrales y preventivos a los pozos de agua, mejorando con ello el servicio de suministro a la población objetivo.

Se cuenta con un Programa Anual de Obras Públicas vinculado con el Programa Anual del Programa presupuestario definido por los formatos PbRM, que integran las metas de actividad para conducir las actividades en materia de mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Se cuenta con un Reglamento Interno del Organismo que define las atribuciones y funciones tanto de la Dirección de Operación, como de la Subdirección de Operación y Mantenimiento y el Departamento de Producción, que además se encuentra publicado en la página electrónica.

Oportunidades

Se identifica una vinculación directa con instrumentos de política de los diferentes órdenes de gobierno, lo cual ha permitido encaminar acciones conjuntas y gestionar recursos públicos para fortalecer las capacidades operativas del Organismo Público en materia de mantenimiento de infraestructura hidráulica.

El Departamento de Producción participa en la aplicación de la norma ISO 900 la cual se implementa y para medir la calidad de los servicios que ofrece y para el tercer trimestre del 2022, se reportan avances del 100% en cuanto a sus indicadores de eficacia, eficiencia y satisfacción del usuario.

Debilidades

No se cuenta con un Programa Sectorial o específico relacionado con el mantenimiento de infraestructura hidráulica además del Programa Anual de Obras, por tanto, resulta necesario contar con un instrumento que permita definir la población potencial y objetivo, un diagnóstico e indicadores para su evaluación y monitoreo.

El no contar con registros sobre la población atendida por los servicios que proporciona el Programa, limita la posibilidad de conocer la evolución de la cobertura del Programa respecto a su población objetivo.

La información para conocer el monitoreo del Programa resultó insuficiente, debido a que para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, no se reportaron avances en la mayoría de los indicadores de la MIR (solo un indicador por año) y aunque para el periodo 2022 se observan mejoras, aún se identifican inconsistencias en cuanto a la totalidad de indicadores que deben reportarse, como en los niveles de "Fin" y de "Propósito" que no reportan avances, y es necesario aplicar los indicadores de "Actividad" de cada "Componente" seleccionado.

No se cuenta con un Manual de Procedimientos aprobado y publicado, que defina los procesos que deriven de la aplicación del Programa presupuestario y su proyecto evaluado, ya que hasta el momento de la evaluación corresponde a un proyecto que se encuentra en desarrollo por parte del Organismo.

Amenazas

La falta de evaluaciones externas ha limitado el conocimiento sobre las áreas de oportunidad en la ejecución del Programa y sus proyectos. Resultando importante y recomendable, dar seguimiento a los hallazgos identificados en la presente evaluación para mejorar su gestión, así como su rendición de cuentas.

3. Retos y Recomendaciones

Etapa de Evaluación	Recomendaciones
<p>Resultados/ Productos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de la MIR del programa, registrando las metas anuales y sus avances trimestrales en los niveles de "Fin" y de "Propósito" y en al menos un indicador de "Componente", así como un indicador de "Actividad" por cada Componente seleccionado como mínimo. 2. Publicar en la página electrónica los avances trimestrales de los indicadores de la MIR y de las metas físicas del programa evaluado. 3. Publicar en la página electrónica la información relacionada con el ejercicio del presupuesto público destinado para el programa presupuestario y sus proyectos. 4. Desarrollar acciones de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) al personal encargado de las funciones de planeación, programación y seguimiento de las metas anuales del programa y sus proyectos.
<p>Cobertura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Integrar un diagnóstico que represente la problemática que el programa y proyecto presupuestario buscan atender, así como la población potencial y objetivo. 6. Integrar reportes anuales de los resultados del programa, destacando las actividades de mantenimiento desarrolladas, así como la población atendida y el presupuesto ejercido. 7. Integrar, aprobar y publicar el Manual de Procedimientos del Organismo Público, que incluya los procesos documentados a cargo del Departamento de Producción en función del programa y proyecto evaluado.
<p>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente Evaluación a través de la firma de un Convenio de Desempeño, que permita generar evidencia para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

4. Avances del Programa en el Ejercicio Actual

Se han identificado avances y cambios relevantes en la operación del programa y el proyecto presupuestario *Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua*, considerando el presente ejercicio 2022.

En primer lugar, se están implementando indicadores de la MIR que anteriormente (2021) no se consideraban para el monitoreo del programa presupuestario, este cambio permitirá generar información para conocer el resultado de su *Fin* y de su *Propósito* y orientar la toma de decisiones.

Asimismo, se están desarrollando instrumentos para dar certeza en la operación del programa, como es el Manual de Procedimientos del OPDAPAS que integra los procedimientos a cargo del Departamento de Producción, esto permitirá operar el programa evitando la improvisación.

En la parte operativa, se demostró una mejora en los servicios de mantenimiento de la infraestructura hidráulica, ya que a partir del periodo 2022 se han implementado servicios de mantenimiento integral a los pozos de agua potable. Dichos mantenimientos consideran el servicio general tanto a los pozos, como a las bombas y tomas hidráulicas, lo cual ha permitido aumentar la presión y el volumen del suministro de agua, alargar la vida útil de los pozos hasta por 10 años y hacer más eficiente el servicio de dotación de agua potable.

De igual manera, se han considerado mejoras en la atención de reparación de fugas de agua y gracias a los trabajos de desazolve y mantenimiento a la red de drenaje, los riesgos por inundación han sido mínimos en comparación con el periodo 2021.

Resulta importante mencionar, que la presente evaluación es un ejercicio que no tiene antecedentes en el programa presupuestario, por tanto, representa un cambio necesario para identificar las áreas de oportunidad y con ello mejorar su gestión y operación.

5. Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto

El presupuesto ejercido por el proyecto presupuestario: 020203010205 *Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua*, al mes de septiembre del 2022 asciende a \$15, 811,401.77 (Quince millones ochocientos once mil cuatrocientos un pesos 77/100 M.N.).

En el siguiente recuadro se presenta la información desagregada por Capítulo de gasto, que muestra que el presupuesto ejercido hasta el tercer trimestre se ha destinado principalmente al *Capítulo 1000 Servicios Generales* con el 60.14%, mientras que para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se destinó el 5.14% y para el *Capítulo 3000 Servicios Generales* un 34.09% del total.

Cuadro 10. Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$9,134,532.00	\$6,850,120.00	\$6,791,080.70	\$0.99
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,843,706.00	\$1,310,086.00	\$1,213,756.16	\$0.93
	1400	Seguridad social	\$2,216,843.00	\$1,654,728.00	\$1,517,827.36	\$0.92
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$145,234.00	\$104,678.00	\$68,854.55	\$0.66
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$39,976.00	\$29,982.00	\$17,035.20	\$0.57
	Subtotal del Capítulo 1000			\$14,380,291.00	\$9,949,594.00	\$9,608,553.97
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$22,513.00	\$16,635.00	\$5,365.60	\$0.32
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$417,137.00	\$312,285.00	\$294,145.53	\$0.94
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,228,840.00	\$388,586.00	\$459,811.84	\$1.18
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$140,155.00	\$225,226.00	\$0.00-	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$108,412.00	\$118,617.00	\$53,567.84	\$0.45
	Subtotal del Capítulo 2000			\$1,917,057.00	\$1,061,349.00	\$812,890.81
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$7,920.00	\$5,940.00	\$5,262.08	\$0.89
	3200	Servicio de arrendamiento	\$9,394,399.00	\$4,257,638.00	\$4,756,451.40	\$1.12
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$1,290.00	\$1,290.00	\$1.00

	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 222,000.00	\$118,546.00	\$144,625.00	\$1.22
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$ 6,960.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$868,601.00	\$500,270.00	\$482,328.51	\$0.96
	Subtotal del Capítulo 3000			\$10,499,880.00	\$4,889,684.00	\$5,389,956.99
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 4000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 5000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000: Obra Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 6000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL			\$26,797,228.00	\$15,900,627.00	\$15,811,401.77	\$12.15

Fuente: OPDAPAS Metepec. PbRM 10-a Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2022. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

Fuentes de Información

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021.
- Fe de Erratas Anexos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 26 de enero 2022 México.
- Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 19 de noviembre del 2019. México.
- Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 3 de noviembre del 2020. México.
- Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 14 de octubre del 2021. México.
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- OPDAPAS Metepec. Unidad de Gestión, PbRM-01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, 2022.
- OPDAPAS Metepec Unidad de Gestión, PbRM-01c Programa Anual Metas de Actividad por Proyecto, 2022.
- OPDAPAS Metepec Unidad de Gestión. PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, 2022.
- OPDAPAS Metepec Unidad de Gestión, PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2020 de gestión o estratégico.
- OPDAPAS Metepec Unidad de Gestión, PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2021 de gestión o estratégico
- OPDAPAS Metepec Unidad de Gestión, PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2022 de gestión o estratégico.
- OPDAPAS Metepec Unidad de Gestión, PbRM-10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado, 01 enero a 30 septiembre, 2022.

Datos del proveedor Adjudicado o la Unidad Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Rubén Quiroz García
Colaboradores:	M.H.P. Luis Roberto Alva Díaz L.P.T Daniela Nava Zamacona L.P.T. Karen Bianey Acevedo Reyna
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Gestión
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.C. María Guadalupe Hernández Cajero
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo de la Evaluación	\$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Anexos

Anexo 1. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

Cuadro 11. Avance de los Indicadores del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 2020 y 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada 2021	Avance 2021	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio 2020	Avance en el ejercicio 2020	Avance con respecto a la meta en el ejercicio 2020	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2021					
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 1	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 2	Promedio en el suministro de agua potable por habitante	Trimestral	Porcentaje	21,499,824	21,499,824	100	21,499,824	21,499,824	100	Reporte de extracción	Cumplimiento Adecuado
Componentes 3	Porcentaje de abastecimiento de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 4	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 5	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 6	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 7	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.1	Porcentaje en la construcción de obras de	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

	infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.										
Actividades 1.2	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.3	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.4	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.5	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 2.1	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 2.2	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 2.3	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 3.1	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 3.2	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 3.3	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 4.1	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 4.2	Porcentaje en el cumplimiento de	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

	las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.										
Actividades 5.1	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 5.2	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 6.1	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 6.2	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 7.1	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021
Nota: N/D: No Disponible

Cuadro 12. Avance de los Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 2022 (Tercer trimestre)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2022	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						3° Trimestre 2022					
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	Anual	Reporte	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	No se reporte meta anual, ni información hasta el 3° trimestre
Componentes 1	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 2	Promedio de suministro de agua potable por habitante	Semestral	Reporte	4.0	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Se reporta meta anual, pero no se reporta avance para 3° trimestre
Componentes 3	Porcentaje de cumplimiento en el	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

	abastecimiento de agua potable.										
Componentes 4	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	Semestral	Reporte	4.0	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Se reporta meta anual, pero no se reporta avance para 3° trimestre
Componentes 5	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable	Trimestre	Reporte	4.0	3.0	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto a lo programado
Componentes 6	Porcentaje encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componentes 7	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.1	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.2	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.3	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.4	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 1.5	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 2.1	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Mensual	Reporte	12.0	9.0	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto a lo programado
Actividades 2.2	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	Mensual	M3	21,499,824	16,124,868	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto a lo programado
Actividades 2.3	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades 3.1	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	Mensual	Reporte	4.0	3.0	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto a lo programado
Actividades 3.2	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	Mensual	Reporte	4.0	3.0	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto con lo programado
Actividades 3.3	Porcentaje de agua potable por tandeo a la población.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 4.1	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 4.2	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 5.1	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Mensual	Reporte	4.0	3.0	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto con lo programado
Actividades 5.2	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	Mensual	Reporte	4.0	3.0	75	N/D	N/D	N/D	N/D	Avance adecuado respecto con lo programado
Actividades 6.1	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 6.2	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades 7.1	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

Nota: N/D: No Disponible

Anexo 2. Cuestionario de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del OPDAPAS Metepec

No.	Obligación	Cumple	
1	Cuenta con Comité de Transparencia debidamente constituido.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
2	La persona titular de la Unidad de Transparencia depende directamente de la persona titular del sujeto obligado.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
3	Proporciona capacitación continua y especializada en coordinación con el INFOEM, al personal que forma parte de los comités y unidades de transparencia; en temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
4	Mantiene actualizados sus sistemas de archivos y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
5	Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
6	Protege y resguarda la información clasificada como reservada o confidencial.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
7	Reporta al INFOEM las acciones de implementación de la normatividad en la materia.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
8	Atiende de manera oportuna, los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información le realiza el INFOEM.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
9	Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
10	Cumple cabalmente con las resoluciones emitidas por el INFOEM.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
11	Da acceso a la información pública que le es requerida, en los términos de la Ley General, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones jurídicas aplicables.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
12	Publica y mantiene actualizada la información relativa a las obligaciones generales de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios o determinadas así por el INFOEM, y en general aquella que sea de interés público.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
13	Difunde proactivamente información de interés público.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
14	Asegura la protección de los datos personales en su posesión, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
15	Informa anualmente por escrito al INFOEM sobre las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
16	Procura condiciones de accesibilidad para que personas con discapacidad ejerzan los derechos regulados en la Ley de	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

	<i>Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i>		
17	<i>Crea y hace uso de sistemas de tecnología sistematizados y avanzados, y adopta las nuevas herramientas para que las y los ciudadanos consulten información de manera directa, sencilla y rápida.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
18	<i>Hace pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entrega, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entregan sobre el uso y destino de dichos recursos.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
19	<i>Transparentan sus acciones, garantiza y respeta el derecho a la información pública.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
20	<i>Toma las medidas apropiadas para proporcionar información a personas con discapacidad en formatos y tecnologías accesibles de forma oportuna y sin un costo adicional.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
21	<i>Procura la generación de estadística de su información en formato de datos abiertos en la medida de lo posible.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
22	<i>Documenta todo acto que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y se abstiene de destruirlos u ocultarlos, dentro de los que destacan los procesos deliberativos y de decisión definitiva.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
23	<i>Procura la digitalización de toda la información pública en su poder.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
24	<i>Orienta y asesora a las personas solicitantes para corregir cualquier deficiencia sustancial de las solicitudes de información.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
25	<i>Proporciona la información pública que genera, administra o posee en el ejercicio de sus atribuciones.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
26	<i>Cumple con las obligaciones de transparencia comunes, previstas en el artículo 92 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
27	<i>Gestiona las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
28	<i>Establece mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditado.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
29	<i>Informa al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
30	<i>Propone a su Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
31	<i>Aplica instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
32	<i>Promueve acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarle a la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de derechos ARCO, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible, en forma más eficiente.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No

33	<i>Cuenta con avisos de privacidad integrales y simplificados, a disposición de la ciudadanía.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
34	<i>Observa la normativa en materia de tratamiento de sistemas de datos personales, prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
35	<i>Cuenta con Oficial de Protección de Datos Personales designado formalmente.</i>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
36	<i>Realiza evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
37	<i>Cuenta con Comité de Ética debidamente integrado, formalizado y publicado.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
38	<i>Cuenta con Código de Conducta.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
39	<i>Difunde y promueve los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
40	<i>Promueve programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad, entre otras.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No

Total 32 Sí 8 No

Fuente: OPDAPAS Metepec 2022. Unidad de Gestión.

Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/11/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Guadalupe Hernández Cajero	Unidad de Gestión
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario; 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua y de su proyecto; 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de su operación, para contribuir a la toma de decisiones y en la mejora de la gestión del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa y su proyecto evaluado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

2.2.1 Fortalezas:

- En materia de transparencia la página oficial del Organismo cuenta con enlaces a Plataforma Nacional de Transparencia, al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, lo cual permite el acceso a información relacionada con el Programa y sus resultados.
- Se han realizado mejoras en la parte operativa del Programa, como la implementación de mantenimientos integrales y preventivos a los pozos de agua, mejorando con ello el servicio de suministro a la población objetivo.
- Se cuenta con un Programa Anual de Obras Públicas vinculado con el Programa Anual del Programa presupuestario definido por los formatos PbRM, que integran las metas de actividad para conducir las actividades en materia de mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
- Se cuenta con un Reglamento Interno del Organismo que define las atribuciones y funciones tanto de la Dirección de Operación, como de la Subdirección de Operación y Mantenimiento y el Departamento de Producción, que además se encuentra publicado en la página electrónica.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identifica una vinculación directa con instrumentos de política de los diferentes órdenes de gobierno, lo cual ha permitido encaminar acciones conjuntas y gestionar recursos públicos para fortalecer las capacidades operativas del Organismo Público en materia de mantenimiento de infraestructura hidráulica.
- El Departamento de Producción participa en la aplicación de la norma ISO 900 la cual se implementa y para medir la calidad de los servicios que ofrece y para el tercer trimestre del 2022, se reportan avances del 100% en cuanto a sus indicadores de eficacia, eficiencia y satisfacción del usuario.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un Programa Sectorial o específico relacionado con el mantenimiento de infraestructura hidráulica además del Programa Anual de Obras, por tanto, resulta necesario contar con un instrumento que permita definir la población potencial y objetivo, un diagnóstico e indicadores para su evaluación y monitoreo.
- El no contar con registros sobre la población atendida por los servicios que proporciona el Programa, limita la posibilidad de conocer la evolución de la cobertura del Programa respecto a su población objetivo.
- La información para conocer el monitoreo del Programa resultó insuficiente, debido a que para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, no se reportaron avances en la mayoría de los indicadores de la MIR (solo un indicador por año) y aunque para el periodo 2022 se observan mejoras, aún se identifican inconsistencias en cuanto a la totalidad de indicadores que deben reportarse, como en los niveles de "Fin" y de "Propósito" que no reportan avances, y es necesario aplicar los indicadores de "Actividad" de cada "Componente" seleccionado.
- No se cuenta con un Manual de Procedimientos aprobado y publicado, que defina los procesos que deriven de la aplicación del Programa presupuestario y su proyecto evaluado, ya que hasta el momento de la evaluación corresponde a un proyecto que se encuentra en desarrollo por parte del Organismo.

2.2.4 Amenazas:

- La falta de evaluaciones externas ha limitado el conocimiento sobre las áreas de oportunidad en la ejecución del Programa y sus proyectos. Resultando importante y recomendable, dar seguimiento a los hallazgos identificados en la presente evaluación para mejorar su gestión, así como su rendición de cuentas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Elaborar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de la MIR del programa, registrando las metas anuales y sus avances trimestrales en los niveles de "Fin" y de "Propósito" y en al menos un indicador de "Componente", así como un indicador de "Actividad" por cada Componente seleccionado como mínimo.

2.- Publicar en la página electrónica los avances trimestrales de los indicadores de la MIR y de las metas físicas del programa evaluado.

3.- Publicar en la página electrónica la información relacionada con el ejercicio del presupuesto público destinado para el programa presupuestario y sus proyectos.

4.- Desarrollar acciones de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) al personal encargado de las funciones de planeación, programación y seguimiento de las metas anuales del programa y sus proyectos.

5.- Integrar un diagnóstico que represente la problemática que el programa y proyecto presupuestario buscan atender, así como la población potencial y objetivo.

6.- Integrar reportes anuales de los resultados del programa, destacando las actividades de mantenimiento desarrolladas, así como la población atendida y el presupuesto ejercido.

7.- Integrar, aprobar y publicar el Manual de Procedimientos del Organismo Público, que incluya los procesos documentados a cargo del Departamento de Producción en función del programa y proyecto evaluado.

8.- Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente Evaluación a través de la firma de un Convenio de Desempeño, que permita generar evidencia sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P.P. Rubén Quiroz García

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.

4.4 Principales colaboradores:

M.H.P. Luis Roberto Alva Díaz

L.P.T Daniela Nava Zamacona

L.P.T. Karen Bianey Acevedo Reyna

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 2234569

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal__ Local <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Departamento de Producción	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 722 2083232 Correo electrónico:	
Nombre: Sergio Varas Rosas	Unidad Administrativa: Dirección de Operación

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas de OPDAPAS Metepec.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/norma/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/norma/	

Anexo 4. Evidencia Fotográfica



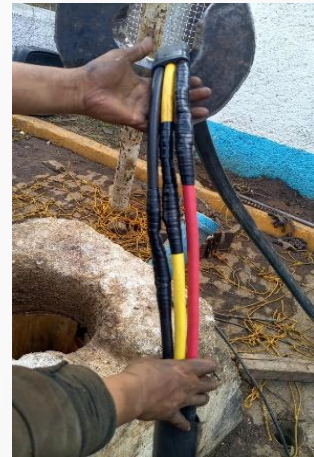
Reunión de trabajo con la participación del Director de Operación, Subdirector Operativo, el Jefe del Departamento de Producción, la Titular de la Unidad de Gestión y el personal evaluador externo. Fecha: 13 de diciembre de 2022.



Acciones de mantenimiento integral de pozos de agua, que abastecen del recurso a la población objetivo



Acciones de mantenimiento integral de los pozos de agua por el personal operativo, con el propósito de mejorar la calidad del servicio y eficientar el suministro del recurso.

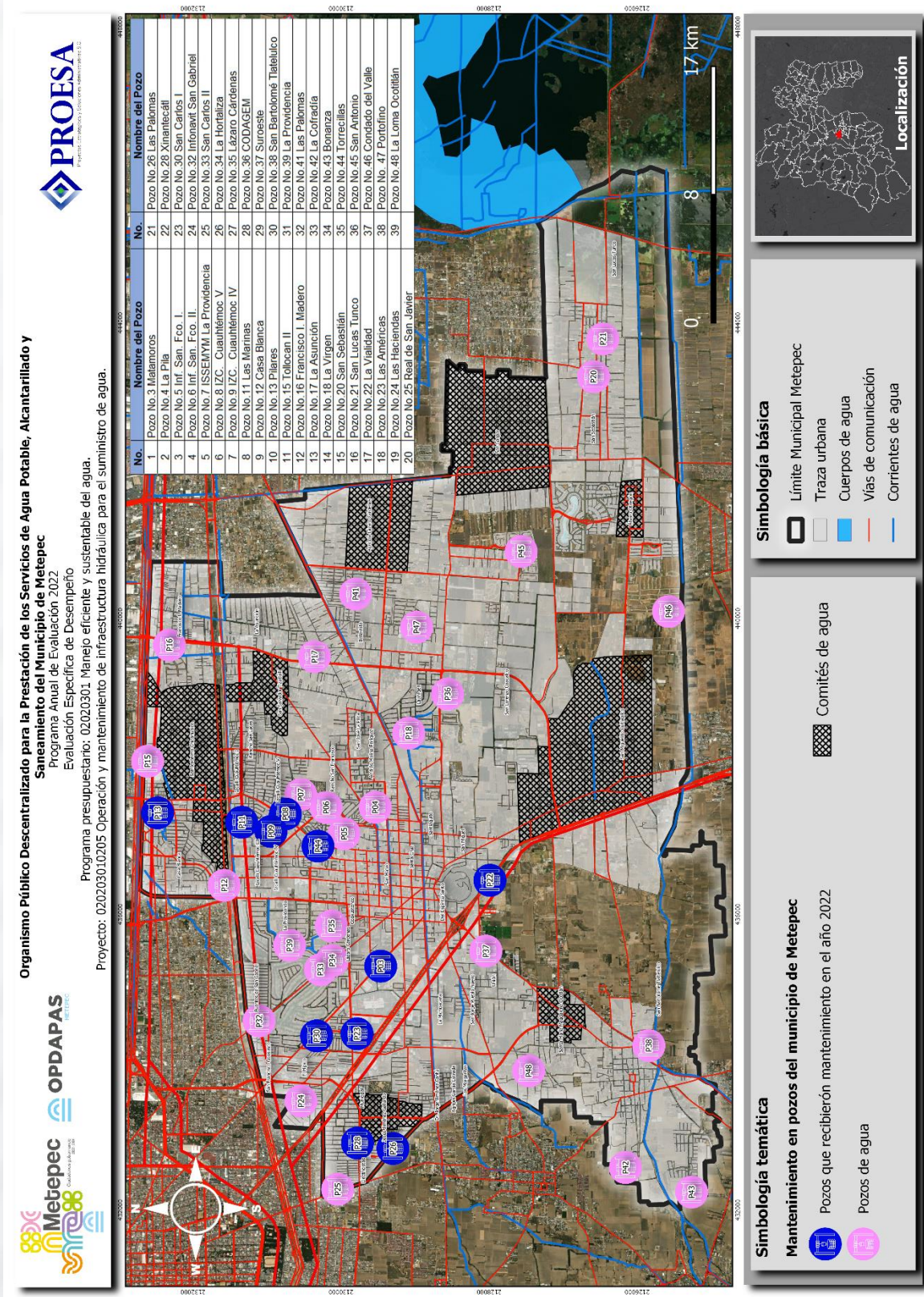


Evidencia de supervisión y mantenimientos; preventivo (1día) e integral (8 días) a los pozos, bombas y sistemas hidráulicos.



Evidencias de los trabajos de engrasado de bombas, cambio de aceite a los tranformadores, cambio de interruptores de tableros, entre otros.

Anexo 5. Mapa de Mantenimiento de Pozos de Agua 2022



Programa Anual de Evaluación 2022



Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario:
01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Proyecto:
010502020101 Captación y recaudación de ingresos

Sujeto Evaluado:
Departamento de Rezago



Contenido

Introducción.....	2
Objetivos de la Evaluación:.....	4
Evaluación.....	5
1. Datos Generales	7
2. Resultados/ Productos.....	10
2.1 Indicador Sectorial.....	10
2.2 Vinculación al Sistema Nacional de Planeación	12
2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	14
2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas	15
2.5 Valoración.....	18
3. Cobertura.....	21
3.1 Población Potencial:.....	21
3.2 Población Objetivo:.....	21
3.3 Población Atendida:.....	21
3.4 Evolución de la Cobertura:	22
3.5 Análisis de la Cobertura:.....	23
4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	24
4.1 Aspectos Comprometidos	24
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	25
4.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	27
Conclusiones.....	29
1. Conclusiones del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora.....	29
2. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	31
3. Retos y Recomendaciones.....	33
4. Avances del Programa en el Ejercicio Actual.	34
5. Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto	35
Fuentes de Información.....	38
Datos del proveedor Adjudicado o la Unidad Evaluadora	39
Anexos	40
Anexo 1: Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR).....	40
Anexo 2: Cuestionario: "Cumplimiento de obligaciones en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas" .	48
Anexo 3: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones:.....	51
Anexo 4: Evidencia Fotográfica	55

Introducción

Conforme a lo previsto en Ley, todos los entes gubernamentales están obligados a evaluar su participación en la consecución de las políticas públicas. La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 79, señala la obligación de los entes públicos para presentar su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) a más tardar el último día hábil de abril, y posteriormente publicar los resultados en medios electrónicos. Asimismo, el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su artículo 327-A, establece que los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten sus respectivos Programas presupuestarios, así como de su evaluación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros.

Dentro de la administración pública (en los ámbitos federal, estatal y municipal) evaluar se define como una parte del proceso de planeación, programación y presupuestación que tiene como objetivo valorar el desempeño de la acción pública y su impacto en la población considerada como beneficiaria o usuaria del programa. Es decir, la evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida ya sea en forma de programa, proyecto o ley.

De tal forma que la evaluación se convierte en un instrumento transversal y articulador, pues tiene el potencial de vincular los contenidos de formulación de las políticas públicas con su implementación, con la gestión de los recursos y los efectos sociales y además refleja la interacción entre los distintos sectores de gobierno. Permite por lo tanto un diagnóstico de las capacidades institucionales para identificar la creación de valor público, y por ende, retroalimentar las etapas de planeación, programación presupuestación en un ciclo continuo y obligado.

La rendición de cuentas implica informar, explicar y justificar sobre las acciones implementadas por los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y en el manejo de recursos públicos, todo en un marco que permita la transparencia y la participación ciudadana. Publicar los resultados del ejercicio de evaluación de los programas es parte de esa obligación que permite generar confianza por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental sobre el destino y buen uso de los recursos públicos.

Acorde con lo anterior, el Ayuntamiento de Metepec 2022-2024, a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) dan cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas a través de la presente Evaluación Específica de Desempeño, realizada para el programa presupuestario; 01050202 Fortalecimiento de los ingresos y su proyecto; 010502020101 Captación y recaudación de ingresos.

Objetivos de la Evaluación:

Objetivo General:

Contar con una valoración específica del desempeño del **Programa Presupuestario 01050202: Fortalecimiento de los Ingresos** a través del **Proyecto 010502020101 Captación y recaudación de ingresos** que ejecuta el Departamento de Rezago, dependiente de la Dirección de Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, en lo sucesivo denominado Sujeto Evaluado. Lo anterior con base en los Términos de Referencia de la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)¹ y a partir de la información proporcionada por las unidades responsables.

Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos del programa y proyecto evaluado mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

Evaluación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. En ese sentido tiene entre sus funciones principales normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; proponiendo diversas metodologías que promueven la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) es una de las propuestas de evaluación de programas del CONEVAL, que está orientada hacia una valoración sintética del desempeño de un programa durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), se desarrolló con base en 4 temas principales, enfocados a: Resultados, Productos, Cobertura y Seguimiento de los Programas presupuestarios, considerando la información proporcionada y conforme al siguiente esquema:

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: CONEVAL. Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- ✓ **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- ✓ **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto, considerando los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- ✓ **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.
- ✓ **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1. Datos Generales

Nombre del Programa: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del Programa: *"Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal."*²

El Programa presupuestario cuenta con 2 subprogramas, cada uno con 1 proyecto presupuestal conforme la siguiente distribución:

SPp: 0105020201 Recaudación, control y fiscalización de ingresos

Py: 010502020101 Captación y recaudación de ingresos ✓

SPp: 0105020204 Tesorería

Py: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería

Para efectos de la presente evaluación se realizará el análisis del **Subprograma Presupuestario:**

105020201 Recaudación, control y fiscalización de ingresos, con el proyecto que está integrado por:

Nombre del Proyecto: 010502020101 Captación y recaudación de ingresos.

Objetivo del Proyecto: *"Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos, e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales."*³

^{2 2} Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023,
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

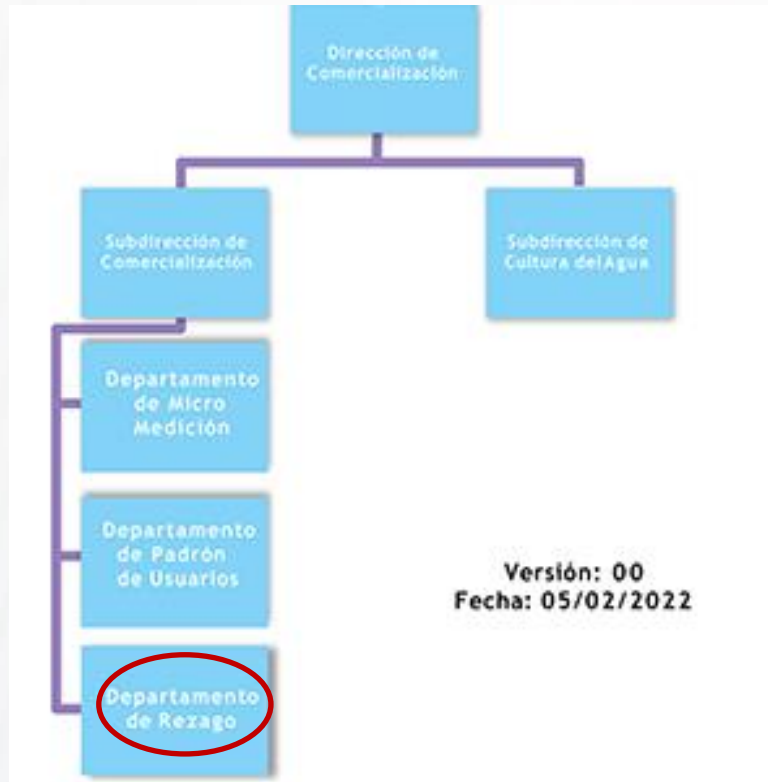
³ Ibid.

Unidad Administrativa: B03208 Comercialización / Área de rezago y cobranza.

Unidades Responsables: Dirección de Comercialización / Departamento de Rezago.

Periodo de Análisis: 2021-2022 (tercer trimestre).

Ubicación funcional del área evaluada:



Fuente: OPDAPAS Metepec 2022: <https://www.opdapasmetepec.gob.mx/org/>

Descripción funcional⁴: El Departamento de Rezago es el área encargada de establecer acciones y mecanismos apegados a la Ley para promover la recaudación y recuperación de Cartera Vencida del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

⁴ Fuente: OPDAPAS Metepec 2022, Gaceta Municipal de fecha 9 de agosto de 2022.

Principales atribuciones del Departamento de Rezago (extracto):

- Recaudación eficiente y recuperación de cartera vencida.
- Abatir rezago en el pago de derechos.
- Recuperación de créditos fiscales.
- Promover convenios de pago en parcialidades.
- Ejecutar el mandamiento de ejecución del crédito fiscal.
- Ejecutar restricción el servicio de suministro o en su caso reconexión del servicio.
- Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual del Depto.
- Proponer sistemas, métodos y procedimientos para mejorar la calidad del funcionamiento del Departamento.

Periodo de análisis de la evaluación:

Comprende el ejercicio fiscal 2021, considerando los avances implementados hasta el tercer trimestre de 2022 con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado.

2. Resultados/ Productos

2.1 Indicador Sectorial

Con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, y asimismo mediante entrevista realizada, se reitera la no existencia de un programa institucional propio del OPDAPAS Metepec, México con el que se establezcan definitivamente líneas de coordinación con otros niveles de gobierno.

Con la finalidad de establecer vinculación sectorial, y toda vez que el programa–proyecto evaluado corresponde a actividades de atención al rezago, se establece vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023 y sus programas, en específico con el:

Cuadro 1. Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Objetivo Transversal 5: Garantizar una administración pública competitiva		
Estrategia 5.4 Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.		
Línea de Acción	Actividad Específica	Observación
5.4.2. Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.	5.4.2.1 Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización, fomentando la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales.	Contribución a las metas de la Agenda 2030: 10.4 17.1

Fuente: Gobierno del Estado de México 2017-2023, disponible en: [5 PS Transversal web.pdf \(edomex.gob.mx\)](#)

Como parte de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado se tuvo acceso a la serie de formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) que se informa al Órgano Superior de Fiscalización del estado de México (OSFEM), donde se menciona el avance al tercer trimestre de 2022 de la meta de actividad.

Cuadro 2. 2022: PbrM-08c Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Nombre de la Meta de Actividad	Unidad de Medida	Programada 2022	Avance acumulado Anual	Porcentaje de cumplimiento al tercer trimestre 2022
Recaudación de ingresos por rezago (millones)	Reporte	12	9	75%

Fuente: OPDAPAS Metepec (2022).

Es de destacar que la evidencia proporcionada por el Sujeto Evaluado para el ejercicio fiscal 2021, presenta la misma descripción de la meta, unidad de medida y cantidad programada, alcanzando al 4º trimestre el 100% de cumplimiento. De lo anterior se deriva la vinculación existente de las metas de actividad realizadas por el Sujeto Evaluado con el indicador sectorial propuesto.

2.2 Vinculación al Sistema Nacional de Planeación

El Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2019-2021, presenta los temas de desarrollo: "Finanzas públicas sanas" y "Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes", que tienen relación con el objetivo 5.8 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y con el objetivo 3.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2029-2034, cuyo propósito es propiciar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada. En el periodo actual, la relación que existe con respecto a los temas de desarrollo considerados en los instrumentos de planeación de los 3 órdenes de gobierno, es similar.

Sin embargo, no es posible considerar una vinculación directa del programa presupuestario 01050202 *Fortalecimiento de los ingresos*, con el Sistema Nacional de Planeación, debido a que no se identificaron objetivos, estrategias y líneas de acción en ninguno de los instrumentos municipales y que a su vez se vinculen con el objetivo del programa. Por tanto, se recomienda que en el modificatorio del Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024 se incorpore la vinculación con el programa presupuestario y sus proyectos.

Cuadro 3. Vinculación con el Programa presupuestario "Fortalecimiento de los ingresos", 2021.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo General del PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Objetivo del Programa presupuestario
Eje General de "Desarrollo económico"	Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	Igualdad de Género, Gobierno capaz y responsable y conectividad y Tecnología para el buen Gobierno Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable Diagnóstico: Capacidad Institucional	5.8 Objetivo: Garantizar una Administración Pública competitiva y responsable 5.8.2. Estrategia: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social	IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia IV. IV. Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable	IV. VI. V. Finanzas públicas sanas IV. VI. V.I. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	S/D	S/D	S/D	Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como ingresos percibidos de Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamientos autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo General del PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Objetivo del Programa presupuestario
									y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2019-2021. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

S/D: Sin dato

Cuadro 4. Vinculación con el Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los ingresos”, 2022

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias	Líneas de acción	Objetivo del Programa presupuestario
Eje General de “Desarrollo económico”	Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	Igualdad de Género, Gobierno capaz y responsable y conectividad y Tecnología para el buen Gobierno Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable Diagnóstico: Capacidad Institucional	5.8 Objetivo: Garantizar una Administración Pública competitiva y responsable 5.8.2. Estrategia: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social	Proyectos Aceleradores del Desarrollo Seguimiento y Evaluación Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable	XI.V. Finanzas Públicas Sanas XI.V.I. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	S/D	S/D	S/D	Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como ingresos percibidos de Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamientos autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

S/D: Sin dato

2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está conformada por indicadores estratégicos y de gestión, que se encuentran vinculados con las metas programadas; cuyo propósito es dar seguimiento y evaluar el desempeño del Programa.

Los formatos *PbRM-01d "Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022"*, registran el comportamiento de los indicadores de gestión y permiten medir el desempeño del programa permitiendo mejorar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer las prioridades de gasto en función de las necesidades de población.

Para efectos de la presente evaluación se consideró el avance de los indicadores y metas del programa, con base en las *"Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020, 2021"* y al tercer trimestre del 2022.

Tipología de indicadores

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), reconoce dos tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

Estratégicos: *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así mismo contribuyen a fortalecer o modificar las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; y*

De Gestión: *Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.⁵*

⁵ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

En esencia los indicadores miden la eficiencia, eficacia, calidad y economía en el logro de los objetivos y acciones gubernamentales programadas en cada ejercicio fiscal.

2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas

Para efectos del presente análisis, se consideró el avance de las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario referido en las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión 2020, 2021 y 2022 (Tercer trimestre)**, obteniendo los siguientes resultados:

- **Indicadores de Fin y Propósito**

Con respecto a los indicadores estratégicos de Fin y de Propósito, el Sujeto Evaluado no refiere información en ninguno de los ejercicios fiscales considerados para el análisis, sin embargo, es de suma importancia su aplicación en ejercicios posteriores, ya que son parte fundamental para medir los beneficios, resultados y logros del programa.

- **Indicadores de Componentes y Actividades**

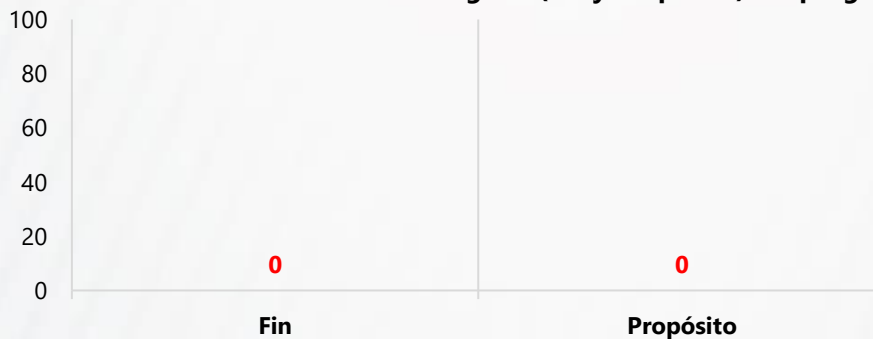
Para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 la MIR del programa *01050202 Fortalecimiento de los ingresos*, contempla 12 indicadores, de los cuales, sólo se ejecutó un indicador por año. En 2020 se registró el cumplimiento óptimo del indicador de gestión, correspondiente al "Componente 2", con un alcance del 100%. En el 2021, sólo se aplicó el indicador de gestión de la "Actividad 2.3", el cual registró un cumplimiento óptimo similar del 100%.

Con base en las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, al tercer trimestre del 2022, se han aplicado 2 indicadores de gestión, correspondientes a la "Actividad 2.3" y "Actividad 2.4"; para la primera actividad se registró un alcance al tercer trimestre del 75%, cumpliendo de manera adecuada con lo programado para dicho periodo y con respecto al indicador de la "Actividad 2.4", de igual manera se registra un comportamiento adecuado del 75% al tercer trimestre.

De acuerdo con la información disponible del 2020 al 2021, no es posible realizar un análisis sustancial y comparativo del avance de los indicadores en ambos periodos, debido a las inconsistencias que se detectaron de un ejercicio fiscal a otro. Por lo que se recomienda revisar, capacitar y diseñar acciones que permitan a la administración la aplicación estricta de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y al menos un indicador de Componente con sus respectivas actividades, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, para los ejercicios fiscales posteriores.

En los siguientes recuadros se presentan los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario **01050202 Fortalecimiento de los ingresos**, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y el tercer trimestre del 2022.

Gráfica 1. Avance de Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito) del programa, 2020



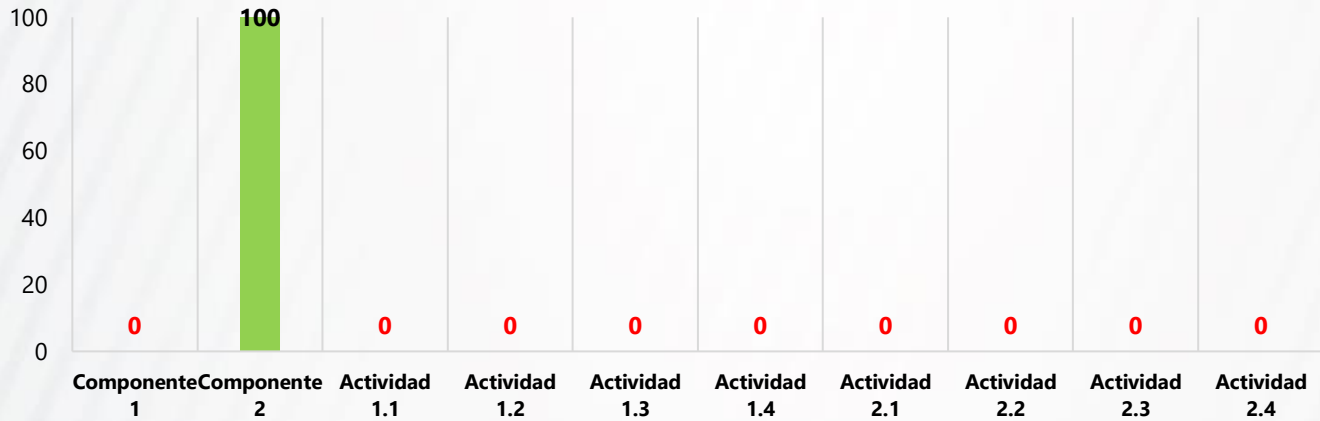
Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020.

Gráfica 2. Avance de Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito) del programa, 2021



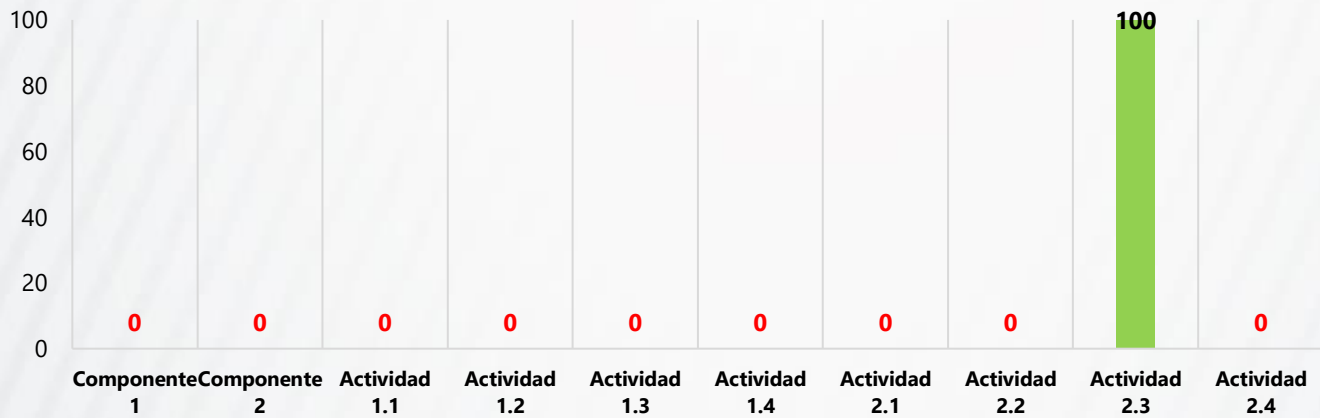
Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.

Gráfica 3. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes y Actividades), 2020



Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020.

Gráfica 4. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes y Actividades), 2021



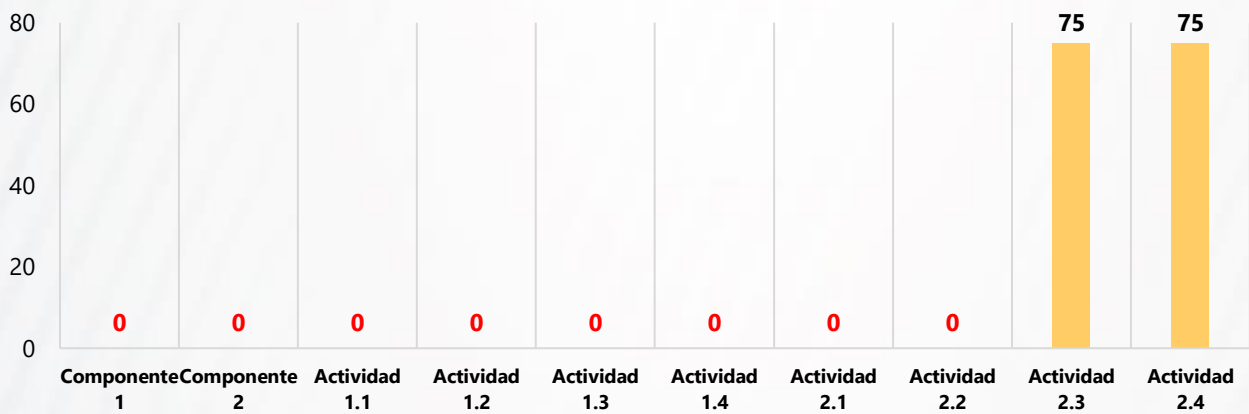
Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.

Gráfica 5. Avance de Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito) del programa, 2022 al Tercer Trimestre



PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

Gráfica 6. Avance porcentual de Indicadores de Gestión (Componentes y Actividades), 2022 al Tercer Trimestre



PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

2.5 Valoración

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, propone una semaforización para indicar y evaluar el comportamiento de los indicadores que integran la MIR del programa. Enseguida se muestran las categorías según el porcentaje de alcance del indicador:

Cuadro 5. Categorías de los Indicadores según el porcentaje de alcance

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Crítico
90 - 110 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	0.000- - 49.99 % Mayor a 110%

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe señalar que los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo con el comportamiento del indicador al término del ejercicio fiscal o cohorte trimestral. Enseguida se representa gráficamente la semaforización de los indicadores que fueron aplicados en cada ejercicio fiscal (2020, 2021 y 2022).

Ejercicio fiscal 2020

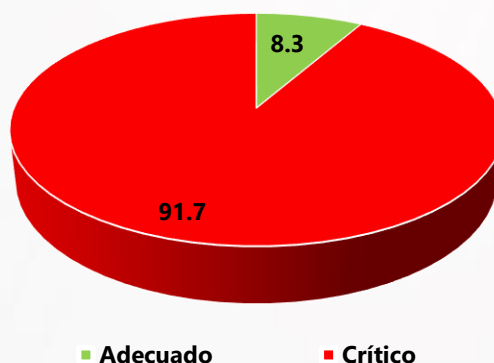
De los 11 indicadores que integran la MIR, solo se conoce el avance de un indicador de gestión (Componente 2), el cual cerró en 100% y obtiene un color verde la categoría *Adecuada*, mientras que de los 10 restantes no se identifica registro alguno por tanto se consideran en una categoría *Crítica*.

Cuadro 6. Rango de cumplimiento de indicadores y semaforización, 2020

Ejercicio fiscal	Categoría	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2020	Adecuado	Verde	1	8.3%
	Crítico	Rojo	11	91.7%

Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020.

Gráfica 7. Semaforización de los indicadores del programa y su porcentaje de representación, 2020



Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020.

Ejercicio fiscal 2021

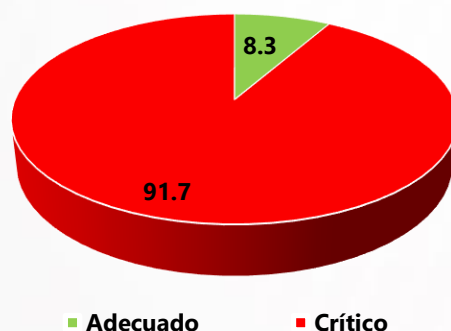
De igual manera de los 11 indicadores que integran la MIR, solo se registró el avance de un indicador de gestión (Actividad 2.3), el cual cerró en 100% y obtiene un color verde la categoría *Adecuada*, mientras que de los 10 restantes no se identifica registro alguno por tanto se consideran en una categoría *Crítica*.

Cuadro 7. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2021

Ejercicio fiscal	Categoría	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2021	Adecuado	Verde	1	8.3%
	Crítico	Rojo	11	91.7%

Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.

Gráfica 8. Semaforización de los indicadores del programa y su porcentaje de representación, 2021



Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.

Ejercicio fiscal 2022

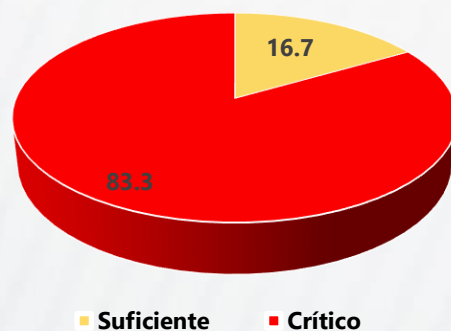
Para el ejercicio fiscal 2022, la MIR se integra por 12 indicadores, de los cuales se están aplicando 2 indicadores; Actividad 2.3 y Actividad 2.4, las cuales hasta el mes de septiembre (Tercer trimestre) reportan un avance del 75% de acuerdo con lo programado, pero se ubican en una categoría de "Suficiente", no obstante, los 10 indicadores restantes al no presentar avance permanecen en una categoría "Crítica".

Cuadro 8. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2022

Ejercicio fiscal	Categoría	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2022	Suficiente	Naranja	2	16.7%
	Crítico	Rojo	10	83.3%

Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

Gráfica 9. Semaforización de los indicadores del programa y su porcentaje de representación, 2022



Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

3. Cobertura

3.1 Población Potencial:

Se considera a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Proyecto Evaluado: **010502020101 Captación y recaudación de ingresos**, y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Para efectos de la presente evaluación se considera a los usuarios inscritos en el Padrón de Contribuyentes del Organismo Operador de Agua de Metepec que al cierre del mes de octubre de 2022 está integrado un total de **62,957 contribuyentes**.

No se considera la población total del municipio debido a que existen 11 Comités Locales de administración de los servicios de agua y drenaje que cuentan con reglas propias de operación y que coadyuvan en la prestación del servicio dentro del territorio municipal.

3.2 Población Objetivo:

Entendida como la población que el Proyecto Evaluado: **010502020101 Captación y recaudación de ingresos** tiene planeado o programado atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad interna, para efectos de esta evaluación corresponde a los **62,956 contribuyentes** que referidos en el apartado de la población potencial.

3.3 Población Atendida:

Se considera a la población que fue atendida por las acciones implementadas por el Sujeto Evaluado y que fue reportado en el avance de metas trimestral del Proyecto Evaluado: **010502020101 Captación y recaudación de ingresos**.

Corresponde a los Contribuyentes al **corriente** del Padrón de Contribuyentes del Organismo Operador de Agua de Metepec, dicha población se cuantifica en **33,746 contribuyentes** al mes de octubre de 2022.

3.4 Evolución de la Cobertura:

Distribución de Cobertura del Programa 2022.

Tipo de Población	Unidad de medida	2021	2022
Potencial	Contribuyente	N/d	62,957
Objetivo (*)	Contribuyente	N/d	62,957
Atendida	Contribuyente	N/d	33,746
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	N/d	53.60%

Fuente: ODAS Metepec, Dirección de Comercialización.

N/d: No disponible

Número de Usuarios en Rezago

(Al viernes 02 de diciembre de 2022)

29,211

Fuente: OPDAPAS Metepec, Departamento de Rezago.

Desagregación de la Población Objetivo 2022.

Tipo de servicio	Número de Contribuyentes	Distribución porcentual
Servicio Medido Doméstico	17,709	28%
Servicio Medido Comercial	2,059	3%
Cuota Fija Domestica	40,214	64%
Cuota Fija Comercial	2,975	5%
Total:	62,957	100%

3.5 Análisis de la Cobertura:

El padrón de contribuyentes del OPDAPAS Metepec está conformado por un conjunto de bases de datos que alimentan por separado los departamentos que integran la Dirección de Comercialización del Organismo: Departamento de Micro medición, Departamento de Padrón de Usuarios, Departamento de Rezago, que actualizan y generan sus reportes de manera particular de acuerdo con sus necesidades de operación, lo que ocasiona un padrón no consolidado por ejercicio fiscal. Para el caso del Departamento de Rezago, las bases de datos se actualizan con base en los recorridos que realizan las diferentes brigadas del personal con base en rutas pre establecidas, o bien cuando existe la solicitud de algún ciudadano para incorporarse o actualizar su status de pago (tramite presencial) por lo que el número de beneficiarios se actualiza cada día.

Las cifras presentadas por el Sujeto Evaluado presentan diferentes fechas de corte, que pueden ser de frecuencia diaria, semanal o mensual, y que no necesariamente coinciden entre departamentos. Cuando se requieren cifras consolidadas se recurre a la Unidad de Sistemas para integrar reportes y encontrar una visión única del estatus del padrón por tipo de usuario. El sistema informático que se utiliza tiene un alcance limitado para recopilar, gestionar, analizar datos y fortalecer la toma de decisiones de la Dirección General y del Consejo Directivo. Cabe destacar que la denominación de la meta del proyecto evaluado esta expresada en millones de pesos: Recaudación de ingresos por rezago (millones), mientras que la unidad de medida esta expresada en: reportes (total anual 12), por lo que no se cuenta con elementos para precisar la población potencial.

Es deseable vincular la información del Padrón de Usuarios a un Sistema de Información Geográfico (SIG) que permita relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica. Esto quiere decir que en un solo mapa se muestre la desagregación del tipo de usuarios, así como los recursos de infraestructura urbana y equipamiento, zonas de inundación, fugas, ubicación de pozos, entre otros, que permitan tener una visión de conjunto de la situación hídrica del municipio. Lo anterior constituye un área de oportunidad que se mencionará en el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con información proporcionada por el Sujeto Evaluado y con base en entrevista aplicada, el programa – proyecto evaluado: **010502020101 Captación y recaudación de ingresos** no cuenta con una evaluación de programa realizada en años anteriores, así como tampoco con informe de resultados y/o operación.

4.1 Aspectos Comprometidos

Es importante señalar, que el Programa presupuestario de análisis no cuenta con evaluaciones previas, ya que no se identificaron informes o recomendaciones derivadas de ejercicios similares que pudieran significar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

No obstante, y como parte del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE), se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR) del Programa presupuestario **Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública**, el cual orienta sus acciones en la asignación de los recursos destinados a la inversión en obra pública principalmente.

Derivado de esta evaluación externa, se identifica un apartado de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas donde además se incluyen una serie de recomendaciones definidas a partir de las áreas de oportunidad detectadas en cada apartado de la investigación.

De esta manera se consideran 12 recomendaciones para mejorar la operación del **Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública**, las cuales se refieren de manera general a la importancia de integrar información para el diagnóstico, la necesidad de identificar y precisar la población potencial, la población objetivo (monitoreando su desempeño) y la población atendida.

Es importante mencionar que tanto la Evaluación realizada como los hallazgos identificados, no se encuentran publicados en la página oficial del Organismo, resultando recomendable mantener la difusión

de los productos que deriven de cada PAE en el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de dar a conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y las acciones emprendidas para su atención y cumplimiento.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

De las 12 recomendaciones identificadas en la Evaluación derivada del PAE 2021, se identifica un avance de atención del 25%, es decir de 3 hallazgos que para el mes de diciembre del 2022 las Unidades Administrativas involucradas, han generado evidencia que comprueban el seguimiento de las Áreas de Oportunidad para el Programa presupuestario: *01050203 Gasto Social e Inversión Pública*.

Dichos avances, se han reflejado en las recomendaciones atendidas por la revisión del diseño del programa, la definición y seguimiento de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y a coordinación institucional de las Unidades Administrativas responsables principalmente.

Es importante, vigilar el seguimiento de las acciones de mejora del Programa evaluado a fin de informar y difundir el avance de las recomendaciones y con ello fortalecer su ejecución, pues el 75% de los hallazgos mantiene un estatus de "En proceso".

Cuadro 9. Recomendaciones de la Evaluación del Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública como parte del PAE 2021

No.	Recomendación	Atendido	En proceso
1	<i>Es recomendable revisar el diseño completo del programa, para elaborar una MIR que se adecúe de manera específica a las características del programa y permita medir sus avances con indicadores de gestión y resultados más adecuados que los actuales.</i>	X	
2	<i>Se recomienda realizar un ejercicio con los ejecutores del programa que permita identificar el problema que busca resolver con la intervención del Programa de Gasto Social e Inversión Pública, así como la definición de la población que lo padece (elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos).</i>		X
3	<i>En este ejercicio es recomendable la participación de todas las áreas operativas involucradas en la planeación, operación y gestión del programa, que sea de acuerdo con la información proporcionada por el personal que participa en esta evaluación: la Subdirección de Planeación</i>	X	

No.	Recomendación	Atendido	En proceso
	del OPDAPAS y de los Departamentos de Estudios y Proyectos; de Factibilidades, así como de Planes y Programas.		
4	Se recomienda elaborar un diagnóstico del programa que incluya un análisis del problema que se busca atender con su intervención.		X
5	Revisar las recomendaciones de SChP para la elaboración de indicadores estratégicos y empatar con la información derivada del análisis de diseño y diagnóstico del programa en donde se identifique claramente el problema a atender y la población que lo padece de manera directa.		X
6	Una vez que se haya revisado el diseño del programa (diagnóstico), incluir la identificación del problema que se busca atender, la población que se ve afectada por este y el objetivo específico del programa (Propósito), se recomienda revisar su vinculación con los objetivos nacionales y de Desarrollo Sostenible.		X
7	Una vez que se haya revisado el diseño del programa, incluida la identificación del problema que se busca atender, será fundamental identificar y definir a la población potencial, objetivo y atendida, así como determinar o definir la metodología para su cuantificación.		X
8	Cuando se hayan definido las poblaciones potencial y objetivo, y descritas las características que deben reunir para acceder a los componentes del programa se recomienda describir los requisitos y documentación que deben presentar los solicitantes de los proyectos de infraestructura hidráulica.		X
9	Al definirse las poblaciones potencial y objetivo, será posible establecer mecanismos de identificación, así como localizar las fuentes de información idóneas para su focalización, reconocimiento y cuantificación.		X
10	El Plan de Desarrollo Integral proporciona información estratégica muy valiosa sobre la operación del OPDAPAS en el Municipio de Metepec, por lo que se recomienda se elabore el diagnóstico o documento de diseño oficial al Programa Gasto Social e Inversión Pública dentro de dicho documento se debe considerar un apartado que describa la aportación del programa o su vinculación al cumplimiento de los objetivos del citado Plan de Desarrollo Integral.		X
11	Integrar la información de todos los indicadores de la MIR para su revisión y análisis, así como comprobación del cumplimiento de Fin y Propósito del programa.	X	
12	Es recomendable diseñar y aplicar las encuestas de satisfacción del Programa.		X
Total de Recomendaciones Atendidas:		3	9
Porcentaje de Atención:		25%	75%

Fuente: OPDAPAS Metepec. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública como parte del PAE 2021. P. 89

4. 3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las plataformas con dominio *.gob.mx* promueven la innovación en el gobierno, impulsando la eficiencia, y transformando los procesos para proveer de información y trámites a la ciudadanía; constituye por lo tanto una herramienta obligada de interacción y comunicación para acortar tiempos de respuesta y fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas previstos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 6º de estableció como derecho fundamental el acceso a la información pública.

Dentro de la normatividad aplicable en este rubro para el OPDAPAS Metepec destacan:

Ley de Coordinación Fiscal instruye en su Artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) que los municipios tienen la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable (CONAC) los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; así como informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece en su Artículo 85 que los Municipios publicarán los informes en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.

Ley General de Contabilidad Gubernamental que decreta en su Artículo 71 que los municipios deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones que se hayan realizado.

Como parte de los trabajos de la evaluación, y derivado de la revisión de la página electrónica oficial del OPDAPAS Metepec: <https://www.opdapasmetepec.gob.mx/> se advierten áreas de oportunidad a ser atendidas, que en general se resumen en opacidad en el cumplimiento de las obligaciones básicas en materia de transparencia y rendición de cuentas lo que puede ser observado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

De manera específica, se aplicó al Sujeto Evaluado el Cuestionario denominado **“Cumplimiento de obligaciones en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas”** (ver anexo 3) que sintetiza en 40 preguntas cerradas la atención a las principales disposiciones normativas aplicables. Este cuestionario fue aplicado al Titular de las responsabilidades de Transparencia en el OPDAPAS Metepec, que tiene a su cargo también las funciones y atribuciones de la Unidad de Planeación, Programación, Información y Evaluación (UIPPE). Como resultado se tiene un porcentaje de cumplimiento del 80% siendo el 20% restante áreas de oportunidad a incorporar y trabajar en temas como:

- Gestión de solicitudes y aplicación de instrumentos de evaluación de calidad sobre el Ejercicio de los Derechos Arco (Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) relacionados con el tratamiento de datos personales).
- Integración del Comité de Ética, Código de Conducta y difusión de las Reglas de Integridad de la Institución de la Institución,
- Promoción de Programas de Capacitación y Sensibilización en materia de ética, integridad entre otras.

Conclusiones

1. Conclusiones del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora

El OPDAPAS Metepec, como Sujeto Evaluado ha emprendido esfuerzos para transitar hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguimiento programático y evaluación, destacando los avances del periodo enero – septiembre 2022.

Resultados / Productos

El Programa y proyecto presupuestario de análisis, no cuenta con suficiente información para conocer los resultados y productos proporcionados a la población objetivo, ya que, del total de los indicadores de la MIR, solo se reportó un solo indicador para los últimos ejercicios fiscales cerrados (2020 y 2021), aunque se han presentado mejoras en la implementación de los indicadores para el ejercicio 2022 aún se identifican áreas de oportunidad en las Fichas Técnicas de Seguimiento.

Resaltan los esfuerzos por mantener la certificación de sus Sistemas de gestión de la Calidad y mantener vigentes sus procesos. De manera específica El Departamento de Rezago ha mantenido el registro del proceso Recuperación de Créditos Fiscales bajo las normas: 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad y 37001:2016 Sistema de Gestión Anti Soborno.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas es necesario implementar acciones para cumplir en su totalidad con las responsabilidades previstas en Ley de lo contrario se establece la posibilidad de observaciones y recomendaciones por parte de los Órganos Fiscalizadores. Lo anterior con base en la información proporcionada.

Cobertura

Se carece de información para precisar por separado a la población potencial y a la población objetivo por lo que se sugiere implementar acciones para depurar el padrón, integrar reportes consolidados y tener una visión territorial y no solo por rutas de cobro.

Con respecto a la evolución del presupuesto asignado al programa proyecto evaluado se carece de información suficiente para realizar el análisis comparativo del presupuesto asignado y ejercido para el programa – proyecto evaluado entre los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Si bien no se tiene registro de evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores es necesario reforzar la coordinación institucional entre la Dirección de Finanzas y Administración, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Gestión (UIPPE) para procesar, analizar y generar información respecto al avance en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con el presupuesto ejercido, a fin de alinearse al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.

Por lo que se sugiere integrar en el Anteproyecto de Presupuesto de cada ejercicio fiscal a partir de la estructura programática que considere el organigrama autorizado y el comportamiento del gasto definiendo metas e indicadores por programa proyecto. Lo anterior con base en los Lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal. En cuanto a la definición de Indicadores será necesario considerar los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), publicados en Gaceta del Gobierno del Estado de México para atender todos los elementos de las Matrices de Indicadores en cuanto a Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En materia de formación del capital humano, se sugiere desarrollar acciones de capacitación en materia de PbRM municipal al personal encargado de las funciones de planeación, programación y seguimiento de las metas anuales de las diferentes Áreas Administrativas y con ello coadyuvar al fomento de una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

2. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas:

- Se cuenta con Reglamento Interior publicado en la página web.
- Se da seguimiento al Programa Anual, mediante los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Oportunidades:

- Se cuenta con el Manual de Procedimientos de las áreas que integran la Dirección de Comercialización, entre ellas Departamento de Rezago que se autorizarán en breve.
- Proactividad en las áreas de toma de decisiones (Dirección General, Direcciones de Área y Unidades) para desarrollar procesos de mejora e integración vertical.
- En materia de transparencia la página oficial del Organismo cuenta con enlaces a Plataforma Nacional de Transparencia, al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, sin embargo, no se han publicado en su totalidad las responsabilidades previstas en Ley.

Debilidades:

- El programa y proyecto evaluado, no ha sido sometido a evaluación externa, al menos en los últimos 3 años, por tanto, no se identifica información relacionada con informes de resultados, hallazgos o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- El Padrón de Usuarios no se encuentra debidamente consolidado al ser actualizado por los 3 departamentos de la Dirección de Comercialización, por lo es necesario fortalecer las herramientas informáticas que permitan funcionalidad interna y que ofrezcan reportes para la toma de decisiones.
- El programa proyecto evaluado no se identifica la documentación de los resultados de los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la MIR 2021.
- En 2021 se carece de información por programa proyecto presupuestario que permita valorar el cumplimiento de metas y presupuesto.

Amenazas:

- La falta de información sobre el monitoreo a los 12 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2022 podría generar observaciones por parte del Órgano de Fiscalización. Para el ejercicio fiscal 2022 solo se aplicaron 2 indicadores: Actividad 2.3 y Actividad 2.4.
- Falta de vinculación interna para el seguimiento y evaluación de metas, indicadores y presupuesto con la participación coordinada de la Dirección de Administración y Finanzas, la Contraloría Interna y la Unidad de Gestión (que actualmente realiza las funciones de UIPPE).
- No se identifican Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024 que pudieran vincularse con el objetivo del programa presupuestario.

3. Retos y Recomendaciones

Etapa de Evaluación	Recomendaciones
Resultados/ Productos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el ejercicio fiscal 2023 integrar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de la MIR del programa presupuestario, con el registro de metas y avances trimestrales en los niveles de Fin, de Propósito y en al menos un indicador de Componente y un indicador de Actividad derivada de dicho Componente. 2. Actualizar la página web del OPDAPAS Metepec con los apartados solicitados en materia de transparencia y rendición de cuentas por la normatividad aplicable, entre los que se encuentran los avances trimestrales de los indicadores de la MIR y de las metas físicas del programa evaluado, así como la información relacionada con los resultados del programa presupuestario y el ejercicio del gasto público, con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 3. Desarrollar acciones de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) al personal encargado de las funciones de planeación, programación y seguimiento de las metas anuales del Programa y sus proyectos.
Cobertura	<ol style="list-style-type: none"> 4. Integrar un diagnóstico que represente la problemática que el Programa y proyecto presupuestario buscan atender, así como la población potencial y objetivo. 5. Actualizar y aplicar las herramientas informáticas para la actualización y depuración del Padrón de Contribuyentes fortaleciendo la toma de decisiones en materia de Comercialización (micro medición, padrón de usuarios y rezago). 6. Integrar, aprobar y publicar los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Comercialización congruentes con el Reglamento Interior vigente.
Seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 7. Dar continuidad al Programa Anual de Evaluaciones de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y sucesivos, solventando los Aspectos Susceptibles de mejora (ASM) plasmados en los respectivos Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. 8. Fortalecer los trabajos de integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) en cada ejercicio fiscal mediante un trabajo coordinado entre las áreas involucradas (Dirección de Administración y Finanzas, Órgano Interno de Control y Unidad de Gestión), vinculando el seguimiento de metas con la asignación presupuestal y de definición de Indicadores. 9. Mantener el seguimiento de la Certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, y Sistema de Gestión Anti-Soborno, para continuar trabajando en las áreas de mejora detectadas en los procesos sensibles del OPDAPAS Metepec.

4. Avances del Programa en el Ejercicio Actual.

La Dirección de Comercialización a través del Departamento de Rezago durante el ejercicio fiscal 2022 ha realizado avances importantes en la consecución de los objetivos institucionales:

- Dentro de los 16 procesos certificados por el OPDAPAS Metepec. El Departamento de Rezago cuenta con los procesos certificados: "Recuperación de Créditos Fiscales: 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad" y "37001:2016 Sistema de Gestión Anti Soborno", cuyos indicadores de medición del proceso mantienen un desempeño aceptable al tercer trimestre de 2022: 90% Eficacia, 95% Satisfacción del Usuario y 0% en Anti Soborno (que es el único indicador que debe ser 0% en el parámetro deseable).
- Como resultado de lo anterior se han revisado los procesos de Recuperación de Créditos Fiscales, fortaleciendo los procesos de implementación con base a derecho, y se ha actualizado la Carta Compromiso dando certeza al Acta Jurídico. a través de las notificaciones de requerimientos de pago a los usuarios del Municipio que se encuentren en situación de rezago, trabajando en coordinación con los Departamentos de Padrón de Usuarios, Micromedición y la Unidad Jurídica del OPDAPAS METEPEC.
- Se ha sometido a autorización el Manual de Procedimientos que mantiene vinculación con el Reglamento Interior y precisa el Manual de Organización, evitando la improvisación administrativa.
- Se ha dado cumplimiento al 100% a la meta de acuerdo a lo programado trimestral y anual, siendo necesario revisar el seguimiento de los indicadores conforme a todos los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para fortalecer el seguimiento programático presupuestal.

5. Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto

5.1 Ejercicio Presupuestal

La vinculación del ejercicio presupuestal con el cumplimiento de metas e indicadores resulta fundamental para una entidad pública toda vez que permite orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento de prioridades previamente establecidas, y asimismo establece transparencia en la asignación presupuestal. Derivado de la información presentada por el Sujeto Evaluado para los ejercicios 2021 y 2022 se observa lo siguiente:

Presupuesto 2021

Con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado para el ejercicio fiscal 2021 solo se cuenta con registros del presupuesto ejercido a nivel general, es decir a nivel concentrado del OPDAPAS Metepec. El Sujeto Evaluado comenta que esos hallazgos fueron señalados como solicitud de requerimientos al proceso de entrega recepción de la administración municipal 2019 – 2021.

Para este ejercicio 2021 (administración municipal anterior) el Sujeto Evaluado no presenta información suficiente que dé cuenta del seguimiento programático – presupuestal, y por lo tanto se desconoce en qué medida se atienden los objetivos institucionales y sectoriales.

De igual forma la propuesta de indicadores estratégicos y de gestión para evaluar el seguimiento de las metas se encuentra fragmentada lo que impide una clara medición de avances como se mencionó en el apartado 2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas.

Presupuesto 2022:

A partir de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado correspondiente al ejercicio 2022, se muestra información por programa y capítulo de gasto con un adecuado nivel de desagregación que permite valorar con mayor precisión la vinculación de metas con recursos asignados. Asimismo, la propuesta de indicadores estratégicos y de gestión es más precisa.

La información proporcionada por el Sujeto Evaluado hasta al tercer trimestre del ejercicio 2022 permite conocer por clasificación funcional y administrativa los recursos asignados por capítulo, área, partida y proyecto programático, lo que se considera un avance con relación al ejercicio fiscal 2021 que también es periodo de análisis de la presente evaluación. Las áreas de oportunidad se detallarán en el apartado de recomendaciones.

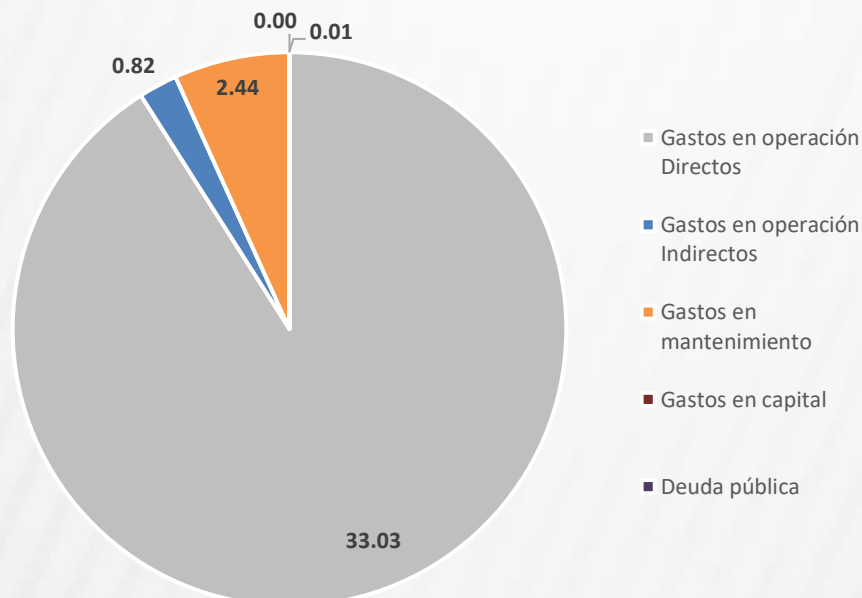
Cuadro 10. Presupuesto de fondo por Capítulo de Gasto, 3er Trimestre de 2022

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$10,951,716.00	\$8,162,121.00	\$7,765,082.94	\$ 0.95
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$262,020.00	\$ 453,147.00	\$ 413,652.60	\$0.91
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 2,973,782.00	\$ 1,259,557.00	\$ 1,163,995.76	\$ 0.92
	1400	Seguridad social	\$2,657,951.00	\$ 1,937,218.00	\$ 1,760,225.02	\$0.91
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 93,059.00	\$30,664.00	\$28,989.42	\$ 0.95
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$12,492.00	\$ 10,553.00	\$ 6,816.08	\$ 0.65
	Subtotal del Capítulo 1000			\$ 16,951,020.00	\$11,853,260.00	\$ 11,138,761.82
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 100,927.00	\$73,767.00	\$48,528.03	\$ 0.66
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 14,416.00	\$3,006.00	\$0.00	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 70,069.00	\$44,029.00	\$ 13,755.41	\$0.31
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 142,818.00	\$99,364.00	\$ 82,166.76	\$ 0.83
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 64,750.00	\$55,653.00	\$0.00	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 28,458.00	\$26,009.00	\$ 8,448.61	\$ 0.32
Subtotal del Capítulo 2000			\$ 421,438.00	\$ 301,828.00	\$ 152,898.81	\$ 2.12
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 6,660.00	\$5,067.00	\$3,007.45	\$ 0.59
	3200	Servicio de arrendamiento	\$ 65,904.00	\$67,349.00	\$52,245.40	\$ 0.78
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$ 18,200.00	\$ 18,200.00	\$1.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 84,076.00	\$66,788.00	\$20,950.00	\$0.31
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$15,694.00	-\$ 2,200.00	\$0.00	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$ 1,081,935.00	\$610,217.00	\$ 581,089.60	\$ 0.95
Subtotal del Capítulo 3000			\$ 1,254,269.00	\$ 765,421.00	\$ 675,492.45	\$ 3.64

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 32,685,163.00	\$30,947,000.00	\$32,780,524.65	\$1.06
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal del Capítulo 4000			\$32,685,163.00	\$ 30,947,000.00	\$ 32,780,524.65	\$ 1.06
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$ 4,657.00	\$4,657.00	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal del Capítulo 5000			\$ 4,657.00	\$ 4,657.00	\$0.00	\$0.00
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal del Capítulo 6000			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$ 51,316,547.00	\$ 43,872,166.00	\$ 44,747,677.73	\$12.10

Fuente: OPDAPAS Metepec, 2022.

Gráfica 10. Presupuesto de fondo por Capítulo de Gasto, 3er Trimestre de 2022



Fuentes de Información

- Ayuntamiento de Metepec, Organismo Operador de Agua 2022. Reglamento Interno, Manual de Organización y Procedimientos.
 - Ayuntamiento de Metepec, Organismo Operador de Agua 2022, Unidad de Gestión: PbRM-08b: Fichas Técnicas de Informe de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.
 - Ayuntamiento de Metepec, Organismo Operador de Agua 2022, Unidad de Gestión: PbRM-08c: Avance Trimestral de Metas de Actividades por proyectos.
- Ayuntamiento de Metepec, Organismo Operador de Agua 2022, Unidad de Gestión: Padrón de Usuarios del Servicio de Agua Potable.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño.
 - Declaración del Milenio. Disponible en:
<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/declaracionMilenio.pdf>
 - Lista Oficial de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), vigente a partir del 15 de enero de 2008 con modificaciones a la traducción oficial en español en diciembre del 2011. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/comparacion_listasodm_espanol_3.pdf.
 - Gobierno del Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 3 de noviembre del 2021 y 2022. México.
 - Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
 - Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.
 - Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
 - H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
 - H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
 - Ley de Aguas Nacionales. Diario Oficial de la Federación. 1° de diciembre de 1992 (Última reforma publicada DOF 11 de mayo de 2022)
 - Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, 22 de febrero de 2013.
 - Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023. Comisión del Agua del Estado de México. Gobierno del Estado de México 2018.
 - Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Comisión Nacional del Agua. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre 2020.

Datos del proveedor Adjudicado o la Unidad Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.H.P Luis Roberto Alva Díaz
Colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García L.P.T Daniela Nava Zamacona L.P.T. Karen Bianey Acevedo Reyna
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Gestión
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.C. María Guadalupe Hernández Cajero
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo de la Evaluación	\$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Anexos

Anexo 1: Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

Cuadro 11. Avance de los Indicadores del programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, 2020 y 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2021	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2021					
Indicadores MIR MUNICIPAL: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos											
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Estados Comparativos de Ingresos	Sin comentario
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Estados Comparativos de Ingresos.	Sin comentario
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Estados Comparativos de Ingresos	El nombre del indicador presentó algunos cambios con respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2020.
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	Trimestral	Porcentaje	12	12	100	N/D	N/D	N/D	PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020. Reporte emitido por Sistema contable	Cumplimiento óptimo El indicador sólo se aplicó en el ejercicio fiscal 2020. Con base en la información proporcionada por la unidad administrativa, en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020, se presenta el indicador con el nombre:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2021	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2021					
											<i>"Eficiencia en la Atención al Público y Captación de Ingresos"</i> , refiriéndose al Componente 2 de la presente Matriz, ya que se consideran las mismas variables para su cálculo.
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local	Sin comentario
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registro de campañas efectuadas	El nombre del indicador presentó algunos cambios con respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2020.
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Convenios firmados	El nombre del indicador presentó algunos cambios con respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2020.
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos	El nombre del indicador presentó algunos cambios con respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2020.
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Reporte emitido por el sistema de cobro local	El nombre del indicador presentó algunos cambios con respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2020.
Actividad 2.2	Tasa de variación del	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos	Sin comentario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2021	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2021					
	número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable										
Actividad 2.3	Porcentaje de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Trimestral	Porcentaje	12	12	100	12	12	100	<p>PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.</p> <p>Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones</p>	<p>Cumplimiento óptimo</p> <p>Con base en la información proporcionada por la unidad administrativa, en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021, se presenta el indicador con el nombre: <u>"Eficiencia en la Atención al Público y Captación de Ingresos"</u>, refiriéndose a la Actividad 2.3 de la presente Matriz, ya que se consideran las mismas variables para su cálculo.</p>
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	<p>Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable</p>	<p>El nombre del indicador se modificó con respecto a la MIR del ejercicio fiscal 2020.</p>

Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020 y 2021.

Nota: N/D: No Disponible

Cuadro 12. Avance de los Indicadores del programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, 2022 al Tercer Trimestre

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2022	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2022					
Indicadores MIR MUNICIPAL: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos											
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Estados Comparativos de Ingresos	Sin comentario
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Estados Comparativos de Ingresos.	Sin comentario
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Estados Comparativos de Ingresos.	Sin comentario
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorio	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Reporte emitido por Sistema contable	Sin comentario
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local	Sin comentario
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registro de campañas efectuadas	Sin comentario
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Convenios firmados	Sin comentario
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos	Sin comentario
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Reporte emitido por el sistema de cobro local	Sin comentario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2022	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2022					
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos	Sin comentario
Actividad 2.3	Porcentaje de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Trimestral	Reporte	4	3	75	12	12	300	<p>Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.</p> <p>PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022</p>	<p>Las cifras referidas corresponden al avance del tercer trimestre del 2022.</p> <p>En 2022 la meta programada fue la tercera parte del alcance en 2021.</p> <p>Se presentan inconsistencias en la unidad de medida, ya que en 2021 se refiere como "Porcentaje" y en 2022 como "Reporte".</p> <p>Con base en la información proporcionada por la unidad administrativa, en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022, se presenta el indicador con el nombre: <u>"Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados"</u>, refiriéndose a la Actividad 2.3 de la presente Matriz, ya que se consideran las mismas variables para su cálculo.</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance 2022	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
						2022					
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	Trimestral	Reporte	4	3	75	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022	Comportamiento Adecuado Las cifras referidas corresponden al avance del tercer trimestre del 2022.

Fuente: PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022.

Cuadro 13. Comportamiento de los indicadores de la MIR del programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, 2020 y 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior-1)*100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior-1)*100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior-1)*100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior-1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	((Predios actualizados en el semestre actual/Predios actualizados en el semestre anterior-1)*100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre del año actual/Registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectado en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.3	Porcentaje de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	(Notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de notificaciones expedidas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Cuadro 14. Comportamiento de los indicadores de la MIR del programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, 2022 al Tercer Trimestre

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorio	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.3	Porcentaje de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	$(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal

Anexo 2: Cuestionario: “Cumplimiento de obligaciones en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas”

No.	Obligación	Cumple	
1	<i>Cuenta con Comité de Transparencia debidamente constituido.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
2	<i>La persona titular de la Unidad de Transparencia depende directamente de la persona titular del sujeto obligado.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
3	<i>Proporciona capacitación continua y especializada en coordinación con el INFOEM, al personal que forma parte de los comités y unidades de transparencia; en temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
4	<i>Mantiene actualizados sus sistemas de archivos y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
5	<i>Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
6	<i>Protege y resguarda la información clasificada como reservada o confidencial.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
7	<i>Reporta al INFOEM las acciones de implementación de la normatividad en la materia.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
8	<i>Atiende de manera oportuna, los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información le realiza el INFOEM.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
9	<i>Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
10	<i>Cumple cabalmente con las resoluciones emitidas por el INFOEM.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
11	<i>Da acceso a la información pública que le es requerida, en los términos de la Ley General, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones jurídicas aplicables.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
12	<i>Publica y mantiene actualizada la información relativa a las obligaciones generales de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios o determinadas así por el INFOEM, y en general aquella que sea de interés público.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
13	<i>Difunde proactivamente información de interés público.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
14	<i>Asegura la protección de los datos personales en su posesión, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
15	<i>Informa anualmente por escrito al INFOEM sobre las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

No.	Obligación	Cumple	
16	Procura condiciones de accesibilidad para que personas con discapacidad ejerzan los derechos regulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
17	Crea y hace uso de sistemas de tecnología sistematizados y avanzados, y adopta las nuevas herramientas para que las y los ciudadanos consulten información de manera directa, sencilla y rápida.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
18	Hace pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entrega, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entregan sobre el uso y destino de dichos recursos.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
19	Transparenta sus acciones, garantiza y respeta el derecho a la información pública.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
20	Toma las medidas apropiadas para proporcionar información a personas con discapacidad en formatos y tecnologías accesibles de forma oportuna y sin un costo adicional.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
21	Procura la generación de estadística de su información en formato de datos abiertos en la medida de lo posible.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
22	Documenta todo acto que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y se abstiene de destruirlos u ocultarlos, dentro de los que destacan los procesos deliberativos y de decisión definitiva.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
23	Procura la digitalización de toda la información pública en su poder.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
24	Orienta y asesora a las personas solicitantes para corregir cualquier deficiencia sustancial de las solicitudes de información.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
25	Proporciona la información pública que genera, administra o posee en el ejercicio de sus atribuciones.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
26	Cumple con las obligaciones de transparencia comunes, previstas en el artículo 92 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
27	Gestiona las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
28	Establece mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditado.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
29	Informa al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
30	Propone a su Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
31	Aplica instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
32	Promueve acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarle a la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de derechos ARCO, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible, en forma más eficiente.	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No

No.	Obligación	Cumple	
33	<i>Cuenta con avisos de privacidad integrales y simplificados, a disposición de la ciudadanía.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
34	<i>Observa la normativa en materia de tratamiento de sistemas de datos personales, prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
35	<i>Cuenta con Oficial de Protección de Datos Personales designado formalmente.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
36	<i>Realiza evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
37	<i>Cuenta con Comité de Ética debidamente integrado, formalizado y publicado.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
38	<i>Cuenta con Código de Conducta.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
39	<i>Difunde y promueve los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
40	<i>Promueve programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad, entre otras.</i>	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
Total		32 (Sí)	8 (No)

Fuente: OPDAPAS Metepec 2022. Unidad de Gestión.

Anexo 3: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones:

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/11/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Guadalupe Hernández Cajero	Unidad de Gestión.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración específica del desempeño del Programa Presupuestario B03208 01050202: Fortalecimiento de los Ingresos a través del proyecto 010502020101: Captación y recaudación de ingresos que ejecuta el Departamento de Rezago, dependiente de la Dirección de Comercialización del Organismo Operador de Agua del Ayuntamiento de Metepec, México, en lo sucesivo denominado Sujeto Evaluado. Lo anterior con base en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) ⁶ a partir de la información entregada por las unidades responsables de los programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos del programa – proyecto evaluado mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.	
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con las metas establecidas.	
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.	
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.	
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño (CONEVAL)	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_	
Otros_ Especifique: Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El OPDAPAS Metepec, como Sujeto Evaluado ha emprendido esfuerzos para transitar hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguimiento	

⁶ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

programático y evaluación, destacando los avances del periodo enero – septiembre 2022. Sin embargo, es necesario continuar reforzando la coordinación institucional entre la Dirección de Finanzas y Administración, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Gestión (UIPPE) para procesar, analizar y generar información respecto al avance en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con el presupuesto ejercido, a fin de alinearse al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con Reglamento Interior publicado en la página web.
- Se da seguimiento al Programa Anual, mediante los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con el Manual de Procedimientos de las áreas que integran la Dirección de Comercialización, entre ellas Departamento de Rezago que se autorizarán en breve.
- Proactividad en las áreas de toma de decisiones (Dirección General, Direcciones de Área y Unidades) para desarrollar procesos de mejora e integración vertical.
- En materia de transparencia la página oficial del Organismo cuenta con enlaces a Plataforma Nacional de Transparencia, al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, sin embargo, no se han publicado en su totalidad las responsabilidades previstas en Ley.

2.2.3 Debilidades:

- El programa y proyecto evaluado, no ha sido sometido a evaluación externa, al menos en los últimos 3 años, por tanto, no se identifica información relacionada con informes de resultados, hallazgos o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- El Padrón de Usuarios no se encuentra debidamente consolidado al ser actualizado por los 3 departamentos de la Dirección de Comercialización, por lo es necesario fortalecer las herramientas informáticas que permitan funcionalidad interna y que ofrezcan reportes para la toma de decisiones.
- El programa proyecto evaluado no se identifica la documentación de los resultados de los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la MIR 2021.
- En 2021 se carece de información por programa proyecto presupuestario que permita valorar el cumplimiento de metas y presupuesto

2.2.4 Amenazas:

- La falta de información sobre el monitoreo a los 12 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2022 podría generar observaciones por parte del Órgano de Fiscalización. Solo se aplican 2 indicadores; Actividad 2.3 y Actividad 2.4.
- Falta de vinculación interna para el seguimiento y evaluación de metas, indicadores y presupuesto con la participación coordinada de la Dirección de Administración y Finanzas, la Contraloría Interna y la Unidad de Gestión (que actualmente realiza las funciones de UIPPE).
- No se identifican Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024 que pudieran vincularse con el objetivo del programa presupuestario.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El OPDAPAS Metepec, como Sujeto Evaluado ha emprendido esfuerzos para transitar hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguimiento programático y evaluación, destacando los avances del periodo enero – septiembre 2022.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Resultados / Productos

1. Para el ejercicio fiscal 2023 integrar las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de la MIR del programa presupuestario, con el registro de metas y avances trimestrales en los niveles de Fin, de Propósito y en al menos un indicador de Componente y un indicador de Actividad derivada de dicho Componente.
2. Actualizar la página web del OPDAPAS Metepec con los apartados solicitados en materia de transparencia y rendición de cuentas por la normatividad aplicable, entre los que se encuentran los avances trimestrales de los indicadores de la MIR y de las metas físicas del programa evaluado, así como la información relacionada con los resultados del programa presupuestario y el ejercicio del gasto público, con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Desarrollar acciones de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) al personal encargado de las funciones de planeación, programación y seguimiento de las metas anuales del Programa y sus proyectos.

Cobertura

4. Integrar un diagnóstico que represente la problemática que el Programa y proyecto presupuestario buscan atender, así como la población potencial y objetivo.
5. Actualizar y aplicar las herramientas informáticas para la actualización y depuración del Padrón de Contribuyentes fortaleciendo la toma de decisiones en materia de Comercialización (micro medición, padrón de usuarios y rezago).
6. Integrar, aprobar y publicar los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Comercialización congruentes con el Reglamento Interior vigente.

Seguimiento

7. Dar continuidad al Programa Anual de Evaluaciones de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y sucesivos, solventando los Aspectos Susceptibles de mejora (ASM) plasmados en los respectivos Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.
8. Fortalecer los trabajos de integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) en cada ejercicio fiscal mediante un trabajo coordinado entre las áreas involucradas (Dirección de Administración y Finanzas, Órgano Interno de Control y Unidad de Gestión), vinculando el seguimiento de metas con la asignación presupuestal y de definición de Indicadores.
9. Mantener el seguimiento de la Certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, y Sistema de Gestión Anti-Soborno, para continuar trabajando en las áreas de mejora detectadas en los procesos sensibles del OPDAPAS Metepec.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre(s) del(os) coordinador(es) de la evaluación:	M.H.P. Luis Roberto Alva Díaz
4.2 Cargo:	Evaluadores
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
4.4 Principales colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García L.P.T Daniela Nava Zamacona L.P.T. Karen Bianey Acevedo Reyna
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2234569
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del programa - proyecto evaluado:	010502020101 Captación y recaudación de ingresos.

5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Desconcentrado Municipal_X__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local_X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Comercialización: Afner Gastón Jiménez Meneses
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Departamento de Rezago: Michelle Alcántara Flores.
Teléfono: 208 32 32 y 208 32 00, ext. 219, 223 y 224 Dirección: José María Morelos No. 227 Norte, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, C.P. 52140 https://www.opdapasmetepec.gob.mx/
6. Datos de Contratación de la Evaluación:
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas de OPDAPAS Metepec.
6.3 Costo total de la evaluación: \$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación:
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/

Anexo 4: Evidencia Fotográfica



Módulos 9 y 10 para la recaudación de ingresos por rezagos en las instalaciones del OPDAPAS Metepec



Evidencia de la población que acude a realizar los trámites correspondientes para solventar sus adeudos por rezago.



Personal del OPDAPAS realizando visitas domiciliarias



Programa Anual de Evaluación 2022

